

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Economista**

**Tema:**

---

**“Las salvaguardias y el producto interno bruto en el sector económico agrícola del Ecuador”**

---

**Autora:** Cano Román, Andrea Lizeth

**Tutor:** Ing. Rubio Sánchez, Mario Cristóbal

**Ambato – Ecuador**

**2016**


## **APROBACIÓN DE TUTOR**

Yo, Ing. Mario Cristóbal Rubio Sánchez, con cédula de ciudadanía N°. 1801162973, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“LAS SALVAGUARDIAS Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN EL SECTOR ECONÓMICO AGRÍCOLA DEL ECUADOR”**, desarrollado por Andrea Lizeth Cano Román, de la Carrera de Economía, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Julio 2016

EL TUTOR

  
.....  
Ing. Mario Cristóbal Rubio Sánchez

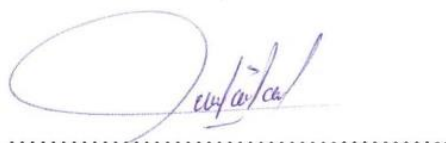
C.I. 1801162973

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Andrea Lizeth Cano Román, con cédula de ciudadanía No. 180492368-6, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“LAS SALVAGUARDIAS Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN EL SECTOR ECONÓMICO AGRÍCOLA DEL ECUADOR”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos; conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Julio 2016

AUTORA



Andrea Lizeth Cano Román

C.I. 180492368-6

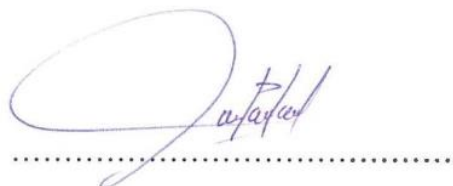
## CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimonial de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Julio 2016

AUTORA



Andrea Lizeth Cano Román

C.I. 180492368-6

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

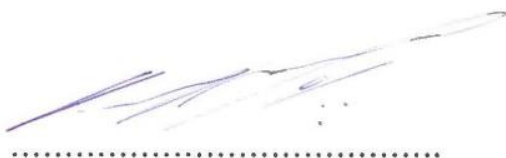
El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“LAS SALVAGUARDIAS Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN EL SECTOR ECONÓMICO AGRÍCOLA DEL ECUADOR”**, elaborado por Andrea Lizeth Cano Román, estudiante de la Carrera de Economía, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Julio 2016



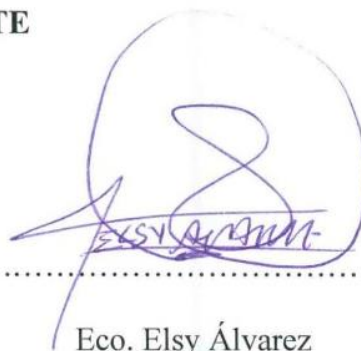
Eco. Mg. Diego Proaño

**PRESIDENTE**



Eco. Jesús Ortiz

**MIEMBRO CALIFICADOR**



Eco. Elsy Álvarez

**MIEMBRO CALIFICADOR**

## **DEDICATORIA**

### ***A Dios***

*Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos.*

### ***A mi madre Yadira***

*Por ser uno de los pilares fundamentales de mi vida, quien con su amor y paciencia me dio el valor para seguir adelante.*

### ***A mi abuelita Edith***

*Por ser una madre para mí por darme sus consejos sabios y estar siempre en cada uno de mis pasos.*

### ***A mi hermano Jaime***

*Hombre de pocas palabras, pero de un corazón inmenso y de un amor puro por ser una de mis inspiraciones para lograr lo que me propongo.*

### ***A mis familiares***

*Por haberme apoyado siempre desde niña hasta ahora, por motivarme día a día y brindarme cada uno de sus consejos y enseñarme sus valores.*

Andrea Lizeth Cano Román

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por estar siempre presente en el camino de mi vida por darme las fuerzas para seguir adelante, a mi madre por ser una de las personas más incondicionales de mi vida, a mi abuelita por creer siempre en mí.

Andrea Lizeth Cano Román

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**

**TEMA:** “LAS SALVAGUARDIAS Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN EL SECTOR ECONÓMICO AGRÍCOLA DEL ECUADOR”.

**AUTORA:** Andrea Lizeth Cano Román

**TUTOR:** Ing. Mario Cristóbal Rubio Sánchez

**FECHA:** Julio del 2016

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente proyecto de se trata del análisis del impacto de la creación de las salvaguardias en el sector agrícola del Ecuador, las cuales fueron creadas con la intención de proteger la industria local, para lo cual se utiliza las variables de producto interno bruto y salvaguardas. Los datos utilizados en el presente proyecto son extraídos del Banco Central del Ecuador, en el cual se realizó un análisis de regresión lineal con las variables antes mencionadas. Además, se tomó en cuenta la variación de las importaciones del sector agrícola del Ecuador en el periodo previo y posterior a la aplicación de las salvaguardas, pudiendo observar que la aplicación de las salvaguardas ha sido efectiva, disminuyendo las importaciones en el sector agrícola del Ecuador y aumentando la variable del Producto Interno Bruto. Antes de la aplicación de las salvaguardas, la producción es decreciente y posterior a la aplicación de estas medidas proteccionistas, la producción en el sector agrícola del Ecuador es creciente. Por otro lado, se corrió el modelo con el método de los mínimos cuadrados ordinarios para saber cuál es el porcentaje de relación entre las variables obteniendo una fuerte relación entre las mismas, aceptando la hipótesis alternativa la cual nos dice



que la aplicación de las medidas proteccionistas influyen en el crecimiento de Producto Interno Bruto.

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** SECTOR ECONÓMICO AGRÍCOLA, IMPORTACIONES, SALVAGUARDAS, PRODUCTO INTERNO BRUTO, MEDIDAS ARANCELARIAS.

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT**  
**ECONOMY**

**TOPIC:** "SAFEGUARDS AND GROSS DOMESTIC PRODUCT IN THE AGRICULTURAL ECONOMIC SECTOR OF ECUADOR".

**AUTHOR:** Andrea Lizeth Cano Román

**TUTOR:** Ing. Mario Cristóbal Rubio Sanchez

**DATE:** July, 2016

**ABSTRACT**

This project is about the analysis of the impact of the creation of safeguards in the agricultural sector of Ecuador, which were created with the intention to protect the local industry, for which the variables of gross domestic product and safeguards were used. The data used in this project are taken from the Central Bank of Ecuador, in which a linear regression analysis with the above variables was performed. In addition, it took into account the variation of imports of the agricultural sector of Ecuador in the prior and subsequent to the application of safeguards period may notice that the application of safeguards has been effective, reducing imports in the agricultural sector of Ecuador and increasing the variable of gross domestic product. Before application of safeguards, production is decreasing and after the application of these protectionist measures, production in the agricultural sector of Ecuador is growing. On the other hand, the model was run with the method of ordinary least squares to know what percentage of relationship between variables obtaining a strong relationship between them, accepting the alternative hypothesis which tells us that the application of protectionist measures influencing the growth of gross domestic product.

**KEYWORDS:** AGRICULTURAL SECTOR, IMPORTS, SAFEGUARDS, GROSS DOMESTIC PRODUCT, TARIFF MEASURES.

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DE TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>3</b>
1.1. TEMA.....	3
1.2. DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.2. ANÁLISIS CRÍTICO.....	11
1.2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2.4. PREGUNTAS DIRECTRICES.....	13
1.2.5. DELIMITACIÓN.....	13
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	14
1.4. OBJETIVOS.....	15

1.4.1.	OBJETIVO GENERAL .....	15
1.4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	15
<b>CAPÍTULO II .....</b>		<b>16</b>
MARCO TEÓRICO.....		16
2.1.	ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	16
2.2.	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA .....	23
2.2.1.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL .....	23
2.2.2.	CATEGORÍAS FUNDAMENTALES.....	25
2.3.4.	HIPÓTESIS .....	43
2.3.5.	SEÑALAMIENTO DE VARIABLES DE LA HIPÓTESIS.....	43
<b>CAPÍTULO III .....</b>		<b>44</b>
3.1.	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	47
3.1.1.	POBLACIÓN .....	47
3.1.2.	MUESTRA.....	48
3.2.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	49
3.2.1.	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: Salvaviduas.....	49
3.2.2.	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	50
3.3.	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	51
3.3.1.	PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	51
3.4.	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS .....	52
3.4.1.	PLAN DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN .....	52
<b>CAPÍTULO IV .....</b>		<b>53</b>
4.1.	PRINCIPALES RESULTADOS.....	53
4.3.	VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS .....	60
4.4.	LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	63

4.5. CONCLUSIONES.....	63
4.6. RECOMENDACIONES .....	64

## ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1. Salvaguardias Especiales.....	6
Tabla 2. Porcentaje de Sobretasas Arancelarias.....	9
Tabla 3. Nivel de Sobretasa Arancelaria.....	10
Tabla 4. Volúmenes de importación de productos de la canasta.....	20
Tabla 5. Plan de Recolección de la Información.....	51
Tabla 6. Procedimiento de recolección de información.....	52
Tabla 7. Producto Interno Bruto Sector Agrícola.....	53
Tabla 8. Variación del Producto Interno Bruto.....	54
Tabla 9. Desmantelamiento de Sobretasa de Salvaguardias.....	54
Tabla 10. Estimación de Importaciones del Sector Agrícola.....	55
Tabla 11. Importaciones del Ecuador.....	56
Tabla 12. Variación del Producto Interno Bruto.....	58
Tabla 13. Método de los Mínimos Cuadrados.....	61

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico 1. Árbol de Problemas.....	11
Gráfico 2. Índice de Precios al Consumidor.....	17
Gráfico 3. Variación de los Precios de los Alimentos.....	18
Gráfico 4. Variación de Productos Agrícolas del Ecuador.....	18
Gráfico 5. Supra ordenación Variable Independiente.....	40
Gráfico 6. Supra ordenación Variable Dependiente.....	40
Gráfico 7. Sub ordenación Variable Independiente.....	41
Gráfico 8. Sub ordenación Variable Dependiente.....	42
Gráfico 9. Importación Productos Agrícolas.....	56
Gráfico 10. Importaciones Previo a Salvaguardias.....	57
Gráfico 11. Importaciones Posterior a Salvaguardias.....	57
Gráfico 12. PIB Ecuador.....	58
Gráfico 13. PIB Previo a Salvaguardias.....	59
Gráfico 14. PIB Posterior a Salvaguardias.....	60



## INTRODUCCIÓN

La investigación tiene por objetivo el hallar la relación entre las salvaguardas y el producto interno bruto y saber cómo influyo la aplicación de estas medidas proteccionistas en el sector agrícola del Ecuador, es decir el probar que esta medida proteccionista puede influir en el crecimiento económico del Ecuador. La razón primordial del estudio, es ver como mejora el sector agrícola del Ecuador y como hay crecimiento del producto interno bruto para poder saber si puede haber una prórroga de estas medidas proteccionistas. A continuación, se dará a conocer como se desarrolló la investigación:

En el **Capítulo I** se plantea, la problemática a través del grafico del Árbol de Problemas con su relación causa-efecto, de donde han nacido tanto la variable independiente como la dependiente, además se han planteado el objetivo general y específicos que se pretenden alcanzar con la investigación.

El **Capítulo II** contiene, el marco teórico en el que se fundamenta la investigación; en él se cita bibliografía de autores con sus teorías, que argumenten científicamente al estudio para su progreso y desarrollo; además se diseñan la hipótesis de estudio y preguntas directrices, las cuales serán comprobadas posteriormente.

El **Capítulo III** abarca, la metodología de investigación con el nivel, enfoque y modalidad de investigación, posteriormente se ha elaborado la operacionalización tanto de la variable salvaguardas y el producto interno bruto como la variable importaciones.

En el **Capítulo IV** se procederá a realizar la observación y los cálculos necesarios que nos lleven a determinar los resultados requeridos para finalmente extraer las conclusiones a las que se ha llegado y recomendaciones.

## **CAPÍTULO I**

### **ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. TEMA**

“Las salvaguardias y el producto interno bruto en el sector económico agrícola de Ecuador”.

#### **1.2. DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

##### **1.2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA**

###### **1.2.1.1. Contexto Macro**

Los gobiernos de todos los países sin excepción intentan proteger la industria local a fin de que la balanza de pagos sea positiva, es decir, sea mayor el ingreso que el gasto.

El gobierno son los responsables o encargados de disponer de las políticas ante el país la cual la aplicación de las salvaguardas es una política fiscal, regulatoria, exterior, bancaria, etc. Una política comercial para poder salvaguardar la industria local.

Para lograr esto existen un sinnúmero de precauciones que se pueden tomar, siendo las más comunes el aumento de aranceles, impuestos, o en el caso ecuatoriano, las salvaguardias.

De acuerdo a Organización Mundial de Comercio (2016), para que un país pueda aplicar salvaguardias debe cumplir con lo siguiente:

- Ser temporal, no se puede mantener esta medida de forma definitiva, salvo acuerdo previos para evitar la deslealtad en el mercado.
- Las importaciones deben causar daños graves o amenazar con hacerlo a una rama o más de producción nacional.
- La aplicación no es selectiva.
- Se deben eliminar progresivamente.
- Se debe dar una compensación a los miembros afectados por la medida.

Ahora, la misma organización establece con claridad los términos en los que se puede aplicar la norma. Respecto al “daño” contemplada por la OMC, se definen dos posibilidades:

Según la Organización Mundial de Comercio (2016), daño grave se define como:

Un menoscabo significativo de la situación de una rama de producción nacional. Al determinar si existe un daño grave, la autoridad investigadora ha de evaluar todos los factores pertinentes que tengan relación con la situación de esa rama de producción. Los factores que deben analizarse son los siguientes: el ritmo y la cuantía del aumento de las importaciones en términos absolutos y relativos y la parte del mercado interno absorbida por las importaciones en aumento, así como los cambios en el nivel de ventas, la producción, la productividad, la utilización de

la capacidad, las ganancias y pérdidas, y el empleo en la rama de producción nacional. (párr. 8).

Para el caso de amenaza de daño grave, la Organización Mundial de Comercio (2016) menciona:

La clara inminencia de un daño grave, basada en hechos y no simplemente en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas. Aun cuando no se determine que existe un daño grave, podrá aplicarse una medida de salvaguardia si se determina que existe una amenaza de daño grave (párr. 9).

Las salvaguardias, como medida que ayuda la producción nacional a recuperarse de una grave catástrofe o para evitar daños, pueden mantenerse por un máximo de 4 años, salvo prórrogas debidamente justificadas, y este último no podrá exceder 8 los años en conjunto. Necesariamente las salvaguardias con más de 1 año de aplicación deberán ser liberadas progresivamente.

En caso de que las medidas tomen más de 3 años deberán ser evaluadas a la mitad del período para evaluar si procede la continuación de la medida o será eliminada o acelerada en su desmantelamiento.

En el caso de la prórroga, las medidas que se establezcan no podrán ser más restrictivas que las que se estableció al inicio de todo el proceso de salvaguardias.

En el caso de las medidas de salvaguardia en países en desarrollo se podrá establecer la prórroga por 2 años adicionales.

Los países con mayores protecciones arancelarias en el mundo son: “Rusia, con 134; China, con 94; India, con 101; EE UU, con 105; Reino Unido, con 87; Francia, con 78; Alemania, con 83, y España e Italia, con 69 cada una”. (Global Trade Alert, 2012, párr. 2).

Según El País (2012):

La suma de las subvenciones agrícolas en el mundo ha bajado en 2010 (último dato disponible en el relevamiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE) porque muchas de ellas se reducen automáticamente cuando los precios de las materias primas suben a niveles altos, como los actuales. Sin embargo, los subsidios pueden volver a subir si se acaba esta larga bonanza de los productos básicos. (párr. 4).

**Salvaguardias especiales: ¿quién se ha reservado el derecho?**

En la actualidad hay 39 Miembros de la OMC que se han reservado el derecho de recurrir a un total en conjunto de 6.156 salvaguardias especiales respecto de productos agropecuarios. Entre paréntesis figura el número de productos de que se trata en cada caso, aunque la definición dada para un producto varía de unos a otros.

Australia (10)	Indonesia (13)	República Checa (236)
Barbados (37)	Islandia (462)	República
Botswana (161)	Israel (41)	Eslovaca (114)
Bulgaria (21)	Japón (121)	Rumania (175)
Canadá (150)	Malasia (72)	Sudáfrica (166)
Colombia (56)	Marruecos (374)	Suiza-Liechtenstein (961)
Corea (111)	México (293)	Swazilandia (166)
Costa Rica (87)	Namibia (166)	Tailandia (52)
Ecuador (7)	Nicaragua (21)	Taipei Chino (84)
El Salvador (84)	Noruega (581)	Túnez (32)
Estados Unidos (189)	Nueva Zelandia (4)	UE (539)
Filipinas (118)	Panamá (6)	Uruguay (2)
Guatemala (107)	Polonia (144)	Venezuela (76)
Hungría (117)		

**Tabla: Numero 1**

**Fuente: Organización Mundial del Comercio**

Podemos observar cuales de los países aun aplicado salvaguardias a los productos agrícolas para cuidar de la producción nacional y que estos sean consumidos según la Organiza

ción Mundial del Comercio el Ecuador impuso salvaguardias a siete de sus productos casi todos ellos con un 45% como lo es en el caso de la naranja.

### **1.2.1.2. Contexto Meso**

Dentro del contexto del mercado latinoamericano, Brasil y Argentina son los países que mayores medidas proteccionistas han adoptado frente a la competencia extranjera, con 197 y, 80 barreras respectivamente; para evitar desequilibrios de sus saldos comerciales y además incentivar la producción nacional.

El País Blogs Planeta Futuro (2012):

Los países latinoamericanos se encuentran entre los menos proteccionistas en agricultura. Tampoco imponen elevados aranceles al ingreso de alimentos con valor agregado, como los que aplican la UE o China, que prefieren importar la materia prima agrícola para que en sus territorios se industrialice o sirva como alimento para el ganado. (párr. 7).

En un artículo publicado de Quiñonez (2015) referente a las salvaguardias agrícolas en Latinoamérica, indica lo siguiente:

De diez países de la región que están autorizados para aplicar a un total de 739 líneas arancelarias con Salvaguardia Especial Agrícola de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para productos agrícolas, Guatemala es el segundo con 107 productos.

El primero del área es México con preferencias para 293 bienes, según el informe Desarrollo del comercio intrarregional de alimentos y fortalecimiento de la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Asociación

Latinoamericana de Integración (Aladi) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

Señala que, de las exportaciones totales, el 44.5% corresponde a productos agroalimentarios mientras que de las importaciones el 13.6% son de este tipo de bienes.

Agrega que Brasil y Argentina concentraron el 58% de las exportaciones de alimentos agrícolas de la región entre 2010 y 2012, y el conjunto del Cono Sur, incluidos Chile, Paraguay y Uruguay, eleva esta participación al 69.4%. México aporta otro 10.6% mientras el Istmo y el Caribe representan, en conjunto, poco más del 6% de las exportaciones regionales.

Desde la óptica de importaciones, dos son los principales compradores: México y Brasil, con 30.4% y 13.3%, respectivamente, del total importado. A ellos se agrega Venezuela (7.6%), Chile (6.7%) Colombia (6.5%) y Perú (4.9%). Mientras, los seis países del Istmo centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) concentran el 11.6% de las importaciones regionales y los países del Caribe el 6.5%. (párr. 1-4).

### **1.2.1.3. Contexto Micro**

Mientras tanto, las salvaguardias en Ecuador se aplican desde el 11 de marzo del 2015 para 2960 partidas arancelarias por 15 meses partir de la fecha de Registro Oficial, debido a “la caída sostenida de los precios del petróleo, principal producto de exportación y la continua apreciación del dólar respecto de las divisas de sus principales socios comerciales.” (Enriquez, 2015)

Las salvaguardias son “medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del



Miembro importador” (Organización Mundial de Comercio, 2016). Constituye uno de los tres tipos de medidas especiales para la protección de comercio interno, siendo los otros las medidas antidumping y las medidas compensatorias.

De acuerdo al Ministerio de Comercio Exterior (2015) las sobretasas arancelarias se aplican de la siguiente forma:

• Sobretasa	• Producto
• 5%	• Bienes de capital y materias primas no esenciales
• 15%	• Bienes de sensibilidad media
• 25%	• Neumáticos, Cerámica, CKD de Televisores y CKD de motos
• 45%	• Bienes de Consumo final, televisores, motos.

**Tabla: Numero 2**

**Fuente:** (Ministerio de Comercio Exterior, 2016)

Esta medida fue avalada por la OMC el 16 de octubre del 2015 en Ginebra, quienes mediante resolución aprobaron la medida impuesta por el gobierno ecuatoriano, además de comprometerse a revisar la medida nuevamente en otra reunión en febrero del 2016.

Para lograr este consenso el gobierno ecuatoriano debió presentar un calendario de desactivación de las salvaguardias.

Este calendario, presentado la misma fecha de la resolución, estableció:

- Disminuir en un 5% la sobretasa del 45% para enero del 2016.
- Eliminar en abril la sobretasa del 5%
- Eliminar en un tercio del valor de la sobretasa en los demás rubros hasta llegar a cero de acuerdo a la siguiente tabla:

Abril 2016			
Nivel Sobretasa	Abril	Mayo	Junio
15%	10%	5%	0%
25%	16.7%	8.3%	0%
40%	26.7%	13.3%	0%

**Tabla: Numero 3**

**Fuente:** (Organización Mundial de Comercio, 2016)

A pesar de que esta medida fue impuesta para mejorar la industria local haciendo que la población se inclinara más por el producto ecuatoriano al ser más económico en teoría, muchas han sido las empresas que se han quejado del impacto de los altos precios de bienes importados, ya que tanto materia prima como bienes de capital se utilizan para fabricar lo que se produce en el país.

Sin embargo, el sector agrícola, al tratarse de un sector primario, merece un estudio detallado para ver en qué medida realmente fue afectado por las nuevas reformas arancelarias.

## 1.2.2. ANÁLISIS CRÍTICO

### 1.2.2.1. ÁRBOL DE PROBLEMAS

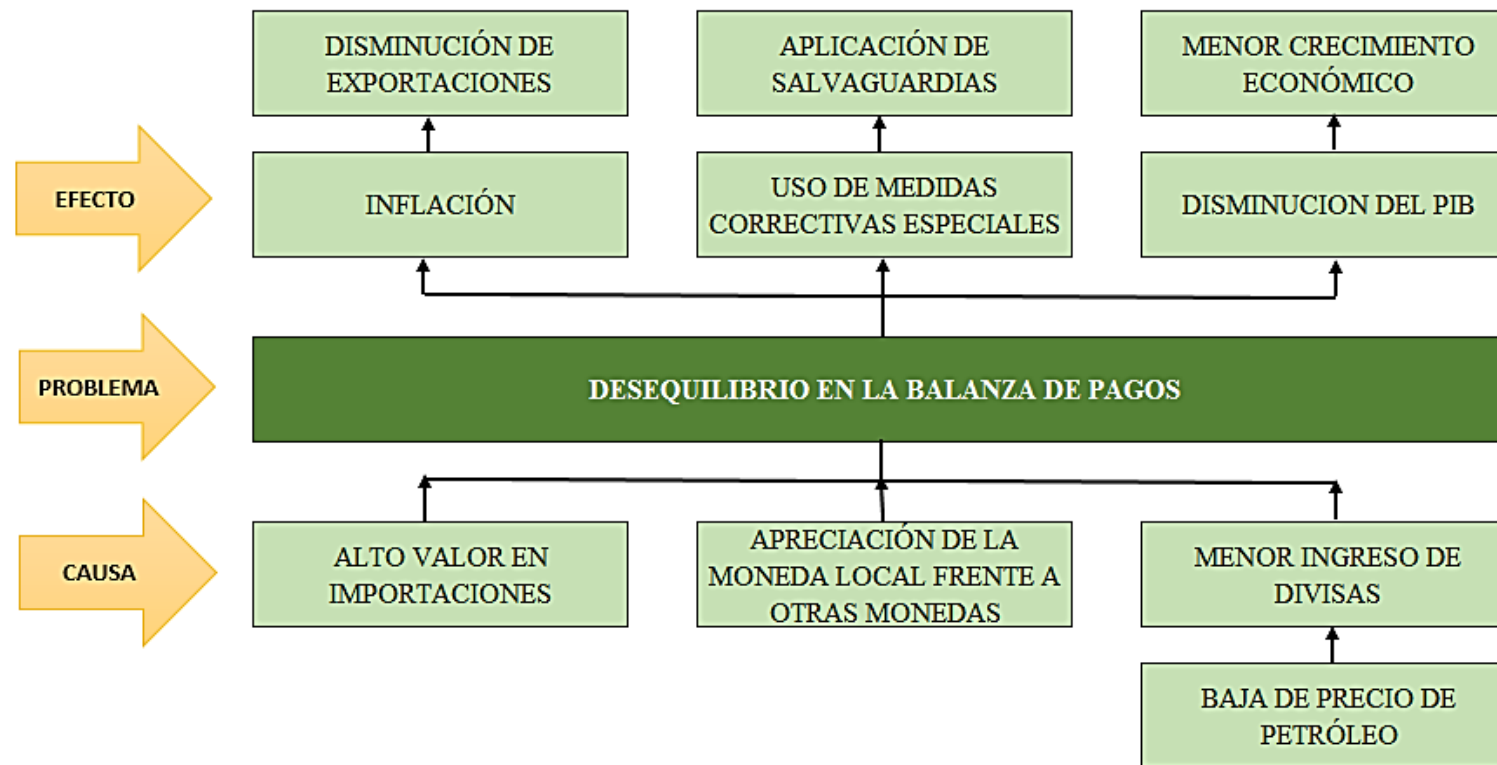


Gráfico 1: Árbol de Problemas

Autor: Elaboración propia

### **1.2.2.2. RELACIÓN CAUSA - EFECTO**

El desequilibrio en el saldo de la balanza de pagos ecuatoriana, se debe a muchos factores mayoritariamente exógenos, entre ellos en primera instancia, un desequilibrio en la balanza comercial provocado por el alto valor en importaciones, lo cual el país persigue disminuir USD 2 200 millones en esta cuenta para estabilizar la balanza. Los desajustes de la balanza de pagos, provocan inflación a nivel interno, lo que a su vez incide en los precios nacionales encareciendo los productos de exportación, y por ende perdiendo competitividad en el mercado global y disminuyendo el valor de exportaciones.

Por otro lado, un factor que incidió en el desequilibrio de la balanza de pagos, fue la drástica caída de los precios de petróleo desde el año 2014, provocado por varios factores como la desaceleración de la economía China y la disminución de la demanda del oro negro en el viejo continente. Este hecho, produjo que haya un menor ingreso de divisas al país por la exportación de este recurso; lo cual, incentivó al gobierno ecuatoriano a tomar medidas correctivas especiales para resguardar la balanza de pagos y además proteger la producción nacional, como fue la adopción de salvaguardias durante quince meses aplicadas desde marzo de 2015.

Finalmente, otro elemento que contribuyó a desestabilizar la balanza de pagos y condujo al gobierno a tomar medidas, fue la apreciación del dólar frente a otras monedas, ya que desde el año 2015 ha alcanzado los máximos históricos en América Latina, con valores de depreciación de monedas como la argentina, peruana, colombiana, mexicana y uruguaya, que fluctúan desde el 10% al 36%. (BBC Mundo, 2015). Esto entonces, provocará consecuentemente una disminución del producto interno bruto, al afectar los elementos de cálculo que lo integran con respecto a la balanza comercial, y por ende se percibe un menor crecimiento económico en los países como el nuestro que sienten el impacto de la caída de precios.

### 1.2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

- ❖ ¿De qué manera influye la aplicación de salvaguardias, como medida proteccionista, en el producto interno bruto en el sector económico agrícola de Ecuador?

### 1.2.4. PREGUNTAS DIRECTRICES

- ❖ ¿Qué tipo de reformas arancelarias proteccionistas se aplicaron en el sector agrícola de Ecuador?
- ❖ ¿Cómo ha sido el comportamiento del PIB de Ecuador posterior a la aplicación de medidas proteccionistas arancelarias?
- ❖ ¿Qué políticas económicas deben adoptarse para proteger la producción nacional agrícola de Ecuador?

### 1.2.5. DELIMITACIÓN

- **Campo:** Economía
- **Área:** Economía/Macroeconomía
- **Aspecto:** Medidas Comerciales Correctivas Especiales
- **Temporal:** octubre 2014- Septiembre 2015
- **Espacial:** Ecuador

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación tiene un gran grado de relevancia para el sector económico agrícola en Ecuador, ya que pretende determinar cómo las salvaguardias, medidas económicas temporales pero de gran trascendencia, pueden afectar el trabajo diario de las personas y empresas del sector, sea de forma positiva o negativa, y por tanto brindará un enfoque válido para la toma de decisiones en caso de que la medida se adopte en otra ocasión, o también, determinar el camino a seguir hasta que se desmonte por completo la medida.

Al ser un proceso temporal, el presente trabajo es novedoso porque aprovecha esta situación para realizar un análisis real en el país del sector agrícola, respecto a los pros y contras de las salvaguardias, de una forma más directa y efectiva, y sobre todo como base de la toma de decisiones de los integrantes de la rama.

Si bien el análisis se realizará en el sector agrícola, el alcance del trabajo se extiende a otras ramas de la industria que se hayan visto afectadas de manera similar, por lo que el presente análisis puede ayudar como base para otras investigaciones, o también corroborar los efectos de las salvaguardias a un nivel macro.

El mayor beneficio obtenido de este análisis será el otorgar a las personas y empresas de la rama, una herramienta de análisis que pueda ayudar a aprovechar las salvaguardias, o disminuir su impacto en caso de que afecten al sector. Los empresarios siempre buscan formas para lograr que sus negocios crezcan y cada información que puedan obtener será de vital importancia para lograr este objetivo.

Gracias al apoyo de tutores, maestros, empresarios, y el conocimiento propio del investigador, se puede asegurar una correcta terminación del trabajo de investigación,

invirtiendo para este propósito el tiempo y recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos.

## **1.4. OBJETIVOS**

### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar el impacto de las salvaguardias sobre el PIB del sector económico agrícola, mediante la tendencia de la curva de demanda agregada, para determinar si su aplicación fue favorable para la producción y consumo nacional de dicho sector.

### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Analizar el comportamiento de las importaciones del sector agrícola, causado por la aplicación de las salvaguardias como medida proteccionista arancelaria, para determinar su impacto.
- ❖ Analizar la tendencia del PIB del sector agrícola, previo y posterior a la aplicación de las salvaguardias como medida proteccionista arancelaria, para determinar su comportamiento.
- ❖ Medir la relación entre el PIB del sector agrícola y las salvaguardias, mediante análisis de correlación de las variables, para verificar la incidencia de la variable independiente sobre la dependiente.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Al navegar por fuentes bibliográficas y documentales en línea, se obtuvieron los siguientes estudios que servirán como soporte y antecedente de dicho proyecto de investigación:

Según un Informe del Instituto de la Ciudad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2015) denominado “Salvaguardias y sostenibilidad del modelo económico: efectos e impactos en el DMQ”, se dice lo siguiente acerca del tema en estudio:

Las medidas aplicadas se explican por la alta dependencia de la economía ecuatoriana, dolarizada desde el año 2000, con el sector externo. La fuente principal de divisas es el ingreso por exportaciones de petróleo. De acuerdo a datos tomados del boletín de Información Estadística Mensual No. 1957 del Banco Central, el precio del crudo *West Texas Intermediate* (WTI) promedió USD 105,24 en junio de 2014 y para enero de 2015 cayó hasta USD 47,49. En declaraciones difundidas por su despacho, el canciller ecuatoriano recordó que la balanza de pagos en Ecuador "está gravemente afectada por la caída del precio del petróleo, el principal producto de exportación del país y que representa casi la mitad de los ingresos por ventas al exterior" (Ecuavisa, 2015).

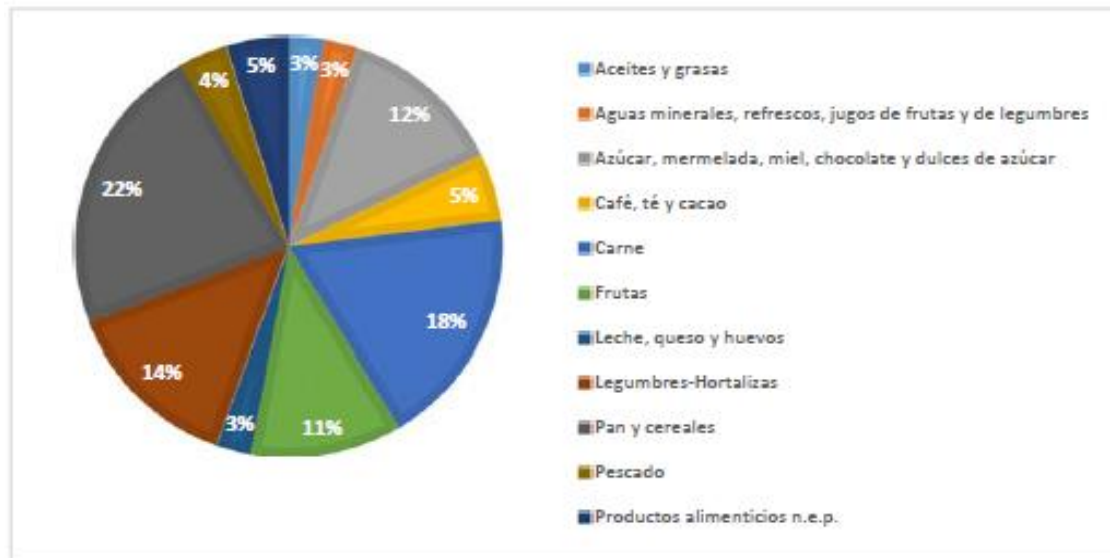
Otro factor que ha impactado a la economía ecuatoriana, principalmente a la balanza de pagos, es la apreciación del dólar. Esto supone, sobre todo, un efecto negativo, debido a que las exportaciones ecuatorianas se encarecen para los mercados europeos y asiáticos, además del colombiano y peruano, quienes han devaluado sus monedas. En consecuencia, se produce un aumento en la salida de divisas, ya que las importaciones y compras del exterior se abaratan para el mercado ecuatoriano. (pág. 18).

#### - Composición del grupo de alimentos

Los que se encuentran en la canasta básica son los que tiene mayor brentasa arancelaria con 45% según salvaguardas emitidas por la Organización Mundial del Comercio las cuales afectan a los consumidores ya que la mayoría de productos agrícolas son importados y comercializados a mayores precios en el mercado.



Las salvaguardias afectan a 517 productos alimenticios, de los cuales 191 están relacionados con la canasta del IPC y 143 de estos registran algún volumen de importación en 2013 y 2014. La mayoría de los alimentos gravados pertenecen principalmente a los grupos: pan y cereales (22%), carne (18%), legumbres-hortalizas (14%), azúcar, mermelada, miel, chocolate y dulces de azúcar (12%) y frutas (11%). Casi todos los productos alimenticios importados tienen un arancel del 45% y solo se registran tasas menores (entre el 5% y el 15%) para los aceites, productos de molinería y azúcares y sus sustitutos.



**Gráfico: Numero 2**

**Fuente:** Índice de precios al consumidor (IPC) – INEC y Resolución No. 011—2015 COMEX.

### **Sensibilidad de los productos alimenticios en la canasta básica**

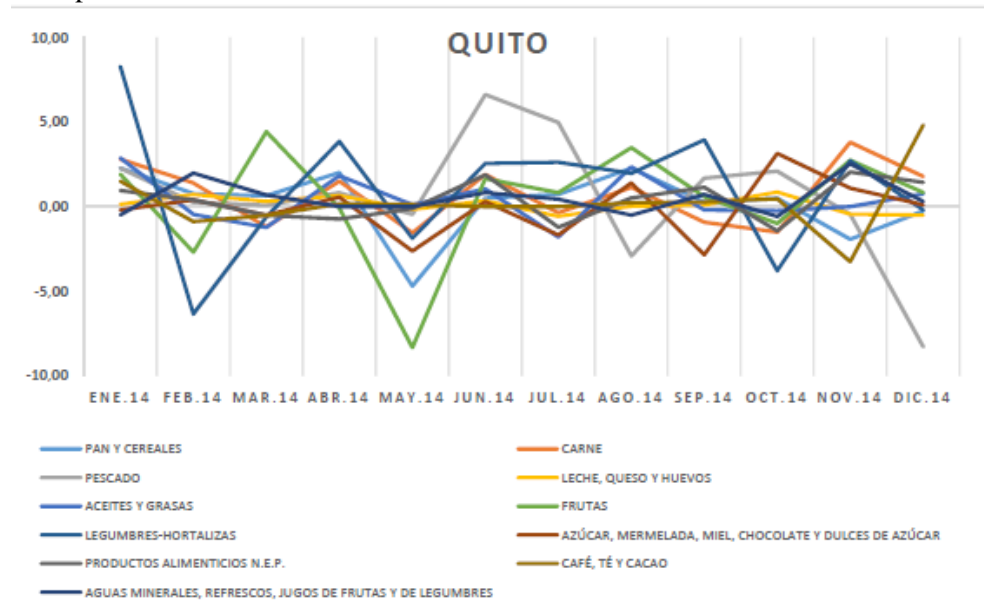
Los productos que componen las canasta familiar básica tienden a tener fluctuación en los precios lo que podría causar una inflación y por ende una subida en el precio de la canasta básica.

La mayoría de los productos de la canasta básica tienden a tener una sensibilidad en los precios, la mayoría de estos en siempre en fluctuación. Por ende la aplicación de las salvaguardas esta con 45% en la mayoría de los productos alimenticios de la canasta por ende en mucha de las familias afectaría estas sobretasas.

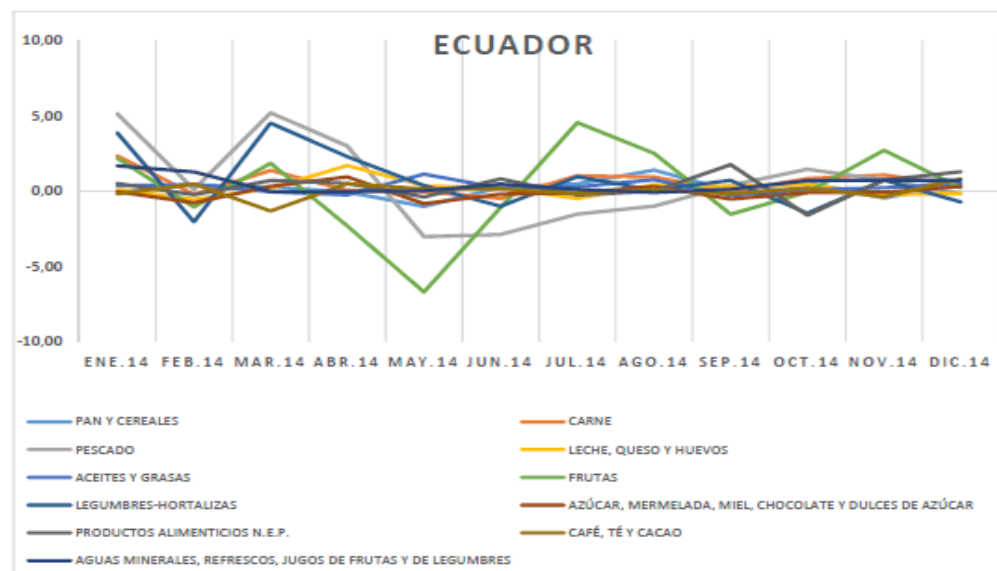
Para medir el posible efecto inflacionario de la política de salvaguardias, es necesario entender históricamente han sido más sensibles a cambios en los precios. Con este fin, se calcularon las variaciones mensuales del IPC de los productos alimenticios durante 2014.

Con el nivel de sensibilidad de los precios, una política inflacionaria como la de las salvaguardias puede generar problemas de especulación en los precios que terminarían afectando directamente a los consumidores. Sin embargo, el Gobierno Central ha establecido que se realizarán operativos para controlar la especulación conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (El Telégrafo, 2015).

Además, acota Albán, este incremento arancelario podría causar una subida en el precio de la canasta básica familiar.



**Gráfico 3: Variación mensual de precios de alimentos en Quito y Ecuador 2014**  
Fuente: Histórico IPC – INEC.



**Gráfico 4: Variación de los Productos Agrícolas del Ecuador**  
Fuente: Histórico IPC – INEC.

## **Importaciones y producción de alimentos**

Gran parte de los productos agrícolas son importados para poder satisfacer las necesidades del consumidor ósea la demanda del mercado ya que la mayoría de estos productos son importados de distintos países con una tasa del 45% se encarecerían al momento de comprarlos y si bien no se importan se generaría una escases en la oferta generando igualmente precios mayores.

Si bien el país produce una gran cantidad de los alimentos que se consumen en los mercados, durante 2014 sus importaciones representaron un rubro importante.

Por su parte, en las frutas se registran cuatro productos con mayor volumen de importación en ambos años, estos son: manzanas, uvas, sandías y naranjas. Estas provienen principalmente de Chile, Perú, Colombia y Estados Unidos.

Las cifras de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria (ESPAC) muestran que tanto en la producción de manzanas como de naranjas existe una producción nacional que no alcanza a satisfacer la demanda local. Por lo tanto, la sobretasa arancelaria de 45% que se ha establecido a estas frutas puede provocar la disminución de los volúmenes de importación que, a su vez, generaría una disminución de la oferta (escasez) y, por ende, aumento de los precios; en su defecto puede estimular un aumento del contrabando sobre todo en los productos que se comercializan en frontera.

En relación a las legumbres-hortalizas, se determinó que la cebolla roja (paitaña) es el producto con el mayor volumen de importación, 66 mil toneladas en 2014, con Perú como el principal país de origen. Según cifras del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), la producción nacional de este producto en 2012 fue de 42 mil toneladas y aproximadamente la mitad de esta producción se exportaba a Colombia y Estados Unidos. Sin embargo, en los últimos seis años, la balanza comercial de este producto ha sido deficitaria, debido al impresionante aumento de las importaciones; con la aplicación de las salvaguardias que establece una sobretasa de 45% a este producto, la producción nacional que antes se exportaba debería pasar a abastecer al mercado nacional y, así, evitar la importación desde Perú que encarecería el precio de este producto de consumo diario. Otras legumbres y hortalizas con fuertes volúmenes de importación son: arvejas secas, habas secas, maíz dulce fresco o refrigerado y ajos. Estos provienen principalmente de Canadá, Perú y China.

En conclusión, la aplicación de las salvaguardias impactaría con un efecto inflacionario en la economía de los hogares ya que los importadores pueden aumentar los precios al adquirir las nuevas mercaderías o, en su defecto, bajar los volúmenes de importación. Cualquiera de estas dos medidas generaría un aumento de precios. A esto se le suma el estado de la producción nacional, que, al menos en el corto plazo, no está preparada para sustituir una gran cantidad de los bienes que se importan actualmente.

Grupo de producto	Importaciones 2013 (Tn)	Importaciones 2014 (Tn)	Nro. de bienes con sobretasa	Sobretasa promedio
Aceites y grasas	629,9	621,2	5	39%
Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	10242,1	40228,7	5	45%
Azúcar, mermelada, miel, chocolate y dulces de azúcar	41041,5	58756,7	20	25%
Café, té y cacao	2663,5	2104,3	10	45%
Carne	5940,4	3994,8	13	45%
Frutas	111089,5	151064,6	17	45%
Leche, queso y huevos	125,9	13,2	3	45%
Legumbres-hortalizas	44630,6	78851,8	18	42%
Pan y cereales	117824,0	114372,7	38	36%
Pescado	929,9	554,7	5	45%
Productos alimenticios n.e.p*	9573,8	7708,5	8	45%

**Tabla 4: Volúmenes de importación de productos de la canasta del IPC que tienen sobretasa.**

**Fuente: Banco Central del Ecuador**

Para la investigadora, el estudio detallado anteriormente es de gran utilidad para el actual proyecto de investigación, pues brinda información estadística y crítica sobre el tema en cuestión, además de abarcar el sector específico agropecuario, que nutre así el estudio.

Por otro lado, el trabajo de disertación de Benavides (2013) con el tema “Impacto de la aplicación de salvaguardias arancelarias en el flujo Comercial Ecuador – Colombia. Análisis del periodo 2009 – 2011”, recogido del repositorio digital de la Universidad Católica del Ecuador, analiza la aplicación de salvaguardias en el país específicamente aplicadas al país vecino Colombia, enfocándose en lo siguiente:

En el contexto de globalización actual, los efectos de la crisis impactaron indistintamente en la economía de los países, según su estructura y nivel de exposición internacional. En el caso de Ecuador, que atravesó un proceso de dolarización en 2001, y que su economía se ha caracterizado por una dependencia a los sectores primarios;

su liquidez está en función de la balanza de pagos: exportaciones, transferencias por remesas, créditos, entre otros. Por tanto, la economía ecuatoriana es mucho más vulnerable a los acontecimientos del exterior.

La primera ventaja del comercio con nuestros vecinos es la diversificación de nuestras exportaciones. Si solo exportáramos a los grandes países industrializados como Estados Unidos, Europa o Japón, sería muy difícil salirnos de los productos tradicionales como banano, café, cacao, flores o camarones. Hacia los países andinos, las exportaciones ecuatorianas contienen muy pocos de esos productos tradicionales, mientras que hay una participación importante y creciente de bienes industriales como vehículos, textiles, confecciones, medicinas, llantas y electrodomésticos. (Banco Central del Ecuador, 2010).

También se analiza si las partidas que entraron en restricción por salvaguardia corresponden a bienes de consumo, y no a materias primas que infieran en la cadena productiva, provocando la pérdida de competitividad de un sector traducido en un incremento de precios.

A nivel comercial y político, la adopción de esta medida infiere en el comportamiento de los principales socios comerciales del país. Ya que estos pueden adoptar medidas en contra de las importaciones provenientes de Ecuador, y a futuro generar diferencias políticas.

Esta medida asegura un mayor consumo de los productos nacionales, apoyándose a la producción nacional. La aplicación de salvaguardias permite disminuir los efectos de la crisis, promover la producción nacional, proteger el empleo de los ecuatorianos y fortalecer la dolarización... (pág. 5).

Además, Benavides (2013) dentro de su metodología de trabajo, se plantea las siguientes preguntas, las cuales se desarrollan a lo largo del estudio:

- ¿Qué impactos generó la medida de salvaguardia de balanza de pagos en la economía del país? ¿Cuáles fueron las principales causas que provocaron la adopción de la medida de salvaguardia de balanza comercial entre Ecuador y Colombia?
- ¿En qué forma la aplicación de salvaguardias, permitió disminuir el efecto de la falta de liquidez en la economía nacional para los años 2010-2011?
- ¿Cuáles fueron los efectos positivos y negativos, que se generaron con la aplicación de ésta medida en el Ecuador?
- ¿Qué impacto tiene esta medida en el flujo comercial de las economías y específicamente en la ecuatoriana?
- ¿Cuáles fueron los resultados que se generaron en la balanza comercial entre Ecuador y Colombia, con la aplicación de esta medida? (pág. 7).

La investigación de Benavides es de gran aporte, puesto que habla específicamente de la aplicación de salvaguardias y el análisis general del impacto económico en el país debido a la aplicación de las mismas.

Por otro lado, y con el fin de seguir incrementando nuestro acervo y conocimientos, Espinosa (2015) en su artículo “Salvaguardias a la Prosperidad”, obtenido del Blog Económico de la Universidad San Francisco de Quito donde nos brinda una visión amplia del contexto económico a producirse con la aplicación de la nueva medida, opinando lo siguiente:

En realidad, lo que se está produciendo con esta medida es una transferencia de rentas inversas. Esto es, que sustrayendo dinero de los que menos tienen se beneficia a los que más tienen. Por un lado, pues se crean nuevos impuestos, esto es, los pagadores de impuestos transfieren rentas al gobierno, que es el ente económicamente más poderoso del Estado. Por otro lado, pues ahora los consumidores ecuatorianos se verán inmersos dentro de un “mercado cautivo”. Es decir, tendrán que comprar necesariamente dentro de Ecuador, y siendo los productos importados mucho más caros obviamente comprarán los productos sustitutos más cercanos, que serán de fabricación ecuatoriana. De tal manera que el gobierno, por decreto, está eliminando la competencia de las empresas extranjeras, dejando a los consumidores ecuatorianos con menos opciones, y por tanto, necesariamente comprando a las empresas ecuatorianas.

Por este mecanismo los productores ecuatorianos, previsiblemente, podrán vender más y más caro, pero no porque produzcan más, o sean más eficientes, o innovadores, o satisfagan mejor las necesidades de los clientes, sino porque contarán con “un mercado cautivo”. Todos los consumidores ecuatorianos pasaremos a ser *presos económicos* del entendimiento entre el Gobierno de Ecuador y los empresarios que apoyan esta medida (o no protestan nada más que criticando tales o cuales partidas). Es también cierto que los empresarios ecuatorianos se verán forzados a subir en un tanto el precio de sus ventas pues parte de sus insumos pueden tener componentes de importación afectados por las salvaguardias y por tanto subirán sus costes y a lo mejor tendrán que repercutirlo a sus clientes para no entrar en pérdidas.

Por ello no es casualidad que el gobierno presuma de haberse entendido con ciertos empresarios ecuatorianos. Son los empresarios mercantilistas que aprovechan estas barreras en la que nos encierra el gobierno ecuatoriano para poder aumentar sus ventas sin tener que aumentar su eficiencia o satisfacción a los consumidores, son los empresarios que aun siendo menos competitivos aumentarán los precios pues sus competidores están penalizados por el gobierno.

Se utiliza en la historia del pensamiento económico el *argumento de la industria naciente* para justificar que las industrias de un país que impone aranceles se puedan desarrollar y de tal manera competir en mejores condiciones en el mercado internacional. Curiosamente son tan pocos -y tan pobres- los argumentos presentados por el gobierno para justificar la imposición de aranceles (a pesar de contar con todos los medios propagandísticos imaginables para difundir sus justificaciones) que ni siquiera se ha mencionado éste.

De todos modos, queremos mencionar su refutación por un principio económico básico: lo que produce el desarrollo es la competencia. Lo que obliga a una empresa a ser eficiente e innovar es la competencia de las otras empresas, de tal manera que cuando el gobierno otorga un mercado cautivo a las empresas ecuatorianas no está fomentando su eficiencia, sino más bien todo lo contrario, las está “malcriando” permitiéndolas obtener beneficios sin tener que ser eficientes, pues su competencia tiene un sobreprecio que son los aranceles, y con esta medida aumentados hasta el 45% en muchos casos. Por seguir con el símil (aunque ya se sabe que *los símiles los carga el diablo*) es como esa madre que por miedo a que su hijo se pelee con los otros niños no le permite salir de casa ni ir al colegio, creando un malcriado incapaz de enfrentarse al mundo.

La información proporcionada en los párrafos anteriores, sirve de apoyo a la investigación debido a que ayuda a contemplar una visión panorámica de los efectos económicos de la aplicación de la medida correctiva a través de salvaguardias, planteando los posibles escenarios a efectuarse en la producción y la economía del país en general.

## **2.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA**

### **2.2.1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su capítulo cuarto, sección primera, Art. 284, menciona lo siguiente:

La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.
5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.

7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
8. Promocionar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

Por otro lado, el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial de Comercio (1994), en sus artículos del 6 al 8, establece lo siguiente sobre las salvaguardias:

### **Artículo 6** **Medidas de salvaguardia provisionales**

En circunstancias críticas, en las que cualquier demora entrañaría un perjuicio difícilmente reparable, un Miembro podrá adoptar una medida de salvaguardia provisional en virtud de una determinación preliminar de la existencia de pruebas claras de que el aumento de las importaciones ha causado o amenaza causar un daño grave. La duración de la medida provisional no excederá de 200 días, y durante ese período se cumplirán las prescripciones pertinentes de los artículos 2 a 7 y 12. Las medidas de esa índole deberán adoptar la forma de incrementos de los aranceles, que se reembolsarán con prontitud si en la investigación posterior a que se refiere el párrafo 2 del artículo 4 no se determina que el aumento de las importaciones ha causado o amenazado causar un daño grave a una rama de producción nacional. Se computará como parte del período inicial y de las prórrogas del mismo a que se hace referencia en los párrafos 1, 2 y 3 del artículo 7 la duración de esas medidas provisionales.

### **Artículo 7** **Duración y examen de las medidas de salvaguardia**

Un Miembro aplicará medidas de salvaguardia únicamente durante el período que sea necesario para prevenir o reparar el daño grave y facilitar el reajuste. Ese período no excederá de cuatro años, a menos que se prorrogue de conformidad con el párrafo 2. 2. Podrá prorrogarse el período mencionado en el párrafo 1 a condición de que las autoridades competentes del Miembro importador hayan determinado, de conformidad con los procedimientos establecidos en los artículos 2, 3, 4 y 5, que la medida de salvaguardia sigue siendo necesaria para prevenir o reparar el daño grave y que hay pruebas de que la rama de producción está en proceso de reajuste, y a condición de que se observen las disposiciones pertinentes de los artículos 8 y 12. 3. El período total de aplicación de una medida de salvaguardia, con inclusión del período de aplicación de cualquier medida provisional, del período de aplicación inicial y de toda prórroga del mismo, no excederá de ocho años. 4. A fin de facilitar el reajuste en una situación en que la duración prevista de una medida de salvaguardia notificada de conformidad con las disposiciones del párrafo 1 del artículo 12 sea superior a un año, el Miembro que aplique la medida la liberalizará progresivamente, a intervalos regulares, durante el período de aplicación. Si la duración de la medida excede de tres años, el Miembro que la aplique examinará la situación a más tardar al promediar el período de aplicación de la misma y, si procede, revocará la medida o acelerará el ritmo de la liberalización. Las medidas prorrogadas de conformidad con el párrafo 2 no serán más restrictivas que al final del período inicial, y se deberá proseguir su liberalización... (Goded, 2015)



## **Artículo 8**

### **Nivel de las concesiones y otras obligaciones**

Todo Miembro que se proponga aplicar o trate de prorrogar una medida de salvaguardia procurará, de conformidad con las disposiciones del párrafo 3 del artículo 12, mantener un nivel de concesiones y otras obligaciones sustancialmente equivalente al existente en virtud del GATT de 1994 entre él y los Miembros exportadores que se verían afectados por tal medida. Para conseguir este objetivo, los Miembros interesados podrán acordar cualquier medio adecuado de compensación comercial de los efectos desfavorables de la medida sobre su comercio. 2. Si en las consultas que se celebren con arreglo al párrafo 3 del artículo 12 no se llega a un acuerdo en un plazo de 30 días, los Miembros exportadores afectados podrán, a más tardar 90 días después de que se haya puesto en aplicación la medida, suspender, al expirar un plazo de 30 días contado a partir de la fecha en que el Consejo del Comercio de Mercancías haya recibido aviso por escrito de tal suspensión, la aplicación, al comercio del Miembro que aplique la medida de salvaguardia, de concesiones u otras obligaciones sustancialmente equivalentes resultantes del GATT de 1994...

### **2.2.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES**

#### **2.2.2.1. MARCO CONCEPTUAL VARIABLE INDEPENDIENTE**

##### **Economía Abierta**

“Es un modelo que muestra las fuerzas que determinan la balanza comercial de un país y la influencia de las medidas económicas en ella” (Mankiw, 2004, pág. 433).

“Una economía abierta es una economía en la cual existe actividad económica entre los residentes locales y el exterior” (Mochón, 2000, pág. 167).

Existe una economía abierta siempre y cuando haya intercambios económicos locales e internacionales.

## **Comercio Internacional**

“El estudio del comercio internacional aplicado al principio de la ventaja competitiva. Según este principio, todos los países pueden beneficiarse del comercio porque este permite a cada uno especializar en lo que mejor hace” (Mankiw, 2004, pág. 111).

“Es el intercambio de bienes y servicios entre los países” (Mochón, 2000, pág. 734).

El comercio internacional venta y compra de bienes y servicios. Se puede aplicar la ventaja absoluta o la comparativa.

## **Medidas Proteccionistas Correctivas**

“Uso se embargos, aranceles, cuotas y otras restricciones por parte del gobierno para proteger a los productos nacionales de la competencia extranjera” (Tucker, 2002, pág. 465).

Las medidas proteccionistas son “obstáculos al comercio internacional que imponen los gobiernos asignándoles cuotas de importación, boicot, bloqueo y embargo.” (PRO ECUADOR, 2016, pág. 3).

Este concepto parece muy interesante por cuanto menciona tres formas en las que se presentan las medidas proteccionistas, que son:

- Cuotas de importación: Cantidades máximas de que cualquier producto que se permite importar a un país.
- Boicot: Negativa a la compra o venta de cualquier artículo con el propósito de presionar concesiones o acciones en el contexto internacional.
- Bloqueo: Es la acción militar, política o comercial que impide que un país negocie con otro de forma unilateral.

En comercio internacional, con el fin de evitar que cualquier medida se tome de forma arbitraria y atentatoria en contra de cualquier país, la Organización Mundial del

Comercio (OMC) decide establecer medidas que servirán para ayudar a proteger los mercados nacionales pero sin perjuicio del resto de involucrados.

Estas medidas son, según OMC (2016):

- medidas anti dumping (ventas a precios por debajo)
- subvenciones y derechos “compensatorios” especiales para compensar las subvenciones
- salvaguardias, destinadas a limitar temporalmente las importaciones

### **Salvaguardias**

Las salvaguardias, en primer lugar, son “medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador” (OMC pág. 1).

“Las salvaguardias son medidas de excepción o de “escape”, que se aplican frente al aumento imprevisto e importante de las importaciones, cuando éstas dañan o amenazan dañar gravemente a la industria nacional que compite con dichas importaciones” (“INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL”, 2016, pág. 1).

Las salvaguardias son medidas de protección o sobretasas arancelarias que un país impone para proteger la producción local.

En el gobierno Ecuatoriano para poder salvaguardar la producción nacional y obtener un equilibrio en la balanza de pagos se puede aplicar tres medidas proteccionistas: antidumping, derechos compensatorios y las salvaguardas.

## **Antidumping**

Son medidas que un país toma para contrarrestar la mala práctica del dumping.

“Es un instrumento diseñado para evitar o corregir los daños ocasionados a un productor nacional por una práctica de dumping ejecutada por un extranjero, y definida como el acto de realizar exportaciones a precios inferiores a los “normales” (Trujillo & Posada, 2016, pág. 2).

De igual manera pueden ser entendidas estas como medidas tomadas por los países importadores para luchar contra los países exportadores que aplican a sus productos precios anormales. Los gobiernos utilizan estrategias a nivel colectivo, el código anti-dumping GATT. (Diccionario de comercio exterior, 2016, pág. 1).

## **Derechos compensatorios**

Los derechos compensatorios son otra medida de protección que otorga el Estado y estas son el Sistema de Información sobre Comercio Exterior dice que los derechos compensatorios son:

Derecho aplicado por los países importadores para compensar cualquier ayuda o subsidio otorgado, directa o indirectamente, en la manufacturación, producción o exportación de cualquier bien. Ningún miembro de la OMC puede aplicar derechos compensatorios a los productos provenientes del territorio de otro miembro, a menos que determine que el efecto del subsidio es tal, que causa o amenaza con causar un daño material a una industria doméstica nacional establecida, o causa un retraso. (pág. 1).

“Medidas arancelarias tomadas por los países importadores con las mercancías procedentes del exterior, con las que se trata de neutralizar el efecto de subvenciones a las ventas exteriores otorgadas por los países exportadores” (Diccionario de comercio exterior, 2016, pág. 3).

Son derechos que aplican los países importadores por la exportación de un bien.

Los daños que los bienes externos puedan causar en la economía local via importaciones pueden ser depende del tipo retención del alcance y la magnitud por lo tanto este es clasificado como grave e importante.

Según la OMC, se describe como daño grave:

El Acuerdo define el “daño grave” como un menoscabo significativo de la situación de una rama de producción nacional. Al determinar si existe un daño grave, la autoridad investigadora ha de evaluar todos los factores pertinentes que tengan relación con la situación de esa rama de producción. Los factores que deben analizarse son los siguientes: el ritmo y la cuantía del aumento de las importaciones en términos absolutos y relativos y la parte del mercado interno absorbida por las importaciones en aumento, así como los cambios en el nivel de ventas, la producción, la productividad, la utilización de la capacidad, las ganancias y pérdidas, y el empleo en la rama de producción nacional. (Organización Mundial de Comercio, 2016, pág. 4).

Según el Sistema de Información sobre Comercio Exterior, describe como daño grave:

Es un deterioro general significativo en la situación de una rama de producción nacional. Normalmente, para determinar si la industria nacional ha sido dañada gravemente por las importaciones se examinan los siguientes factores: porcentaje de mercado nacional tomado por el incremento de las importaciones, cambios en los niveles de ventas, en la producción, en la productividad, en la capacidad utilizada, en las ganancias y pérdidas, y en el empleo. (pág. 1).

Daño grave es la situación en la que se puede encontrar la producción nacional a causa de las importaciones realizadas.

La OMC también establece un segundo momento para el que pueden aplicarse las salvaguardias, refiriéndose a la amenaza de daño grave en los siguientes términos:

Se entiende por “amenaza de daño grave” la clara inminencia de un daño grave, basada en hechos y no simplemente en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas. Aun cuando no se determine que existe un daño grave, podrá aplicarse una medida de salvaguardia si se determina que existe una amenaza de daño grave. (Organización Mundial de Comercio, 2016).

“Amenaza de daño grave significa un daño grave que, sobre la base de hechos y no simplemente de alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas, es claramente inminente” (SALVAGUARDIAS BILATERALES, 2016, pág. 8).

Amenaza de daño grave cuando claramente este está basado en hechos.

**Según el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (1994) establece que:**

El artículo 3 del Acuerdo Antidumping contiene normas aplicables a la determinación de la existencia de daño importante, a causa de importaciones objeto de dumping. La definición de daño importante es el daño importante propiamente dicho, la amenaza de daño importante o el retraso importante en la creación de una rama de producción nacional. El requisito básico para la determinación de la existencia de daño es que se efectúe un examen objetivo, basado en pruebas positivas del volumen de las importaciones objeto de dumping y del efecto de éstas en los precios, y la consiguiente repercusión de esas importaciones sobre la rama de producción nacional. (Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 2016, pág. 1).

“Norma de la OMC: La determinación de la existencia de una amenaza de daño importante se basará en hechos y no simplemente en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas. La modificación de las circunstancias que daría lugar a una situación en la cual el dumping o los subsidios causarían un daño deberá ser claramente prevista e inminente” (Compendio de Leyes Sobre Medidas Antidumping y Derechos Compensatorios, 2016, pág. 1).

Los tipos de salvaguardas tal y como se han asumido anteriormente está en función de la duración y la forma en que se tomen las medidas y claro está que ello estará en función del riesgo que la economía enfrente y las metas u objetivos que se persigan.

Los tipos de Salvaguardias Definitivas se dan para evitar que la economía de un país o un sector de ella tengan un daño grave. Sin embargo, no está especificado en la norma que clase de nivel se debe aplicar a la salvaguardia, dando solo unas pautas.

Por otro lado, las medidas de protección pueden ser provisionales y estas se podrán tomar en circunstancias críticas, cuando se comprueba que la no aplicación rápida de la medida causaría un daño grave y difícilmente reparable.

Estas medidas necesariamente tomarán la forma de un incremento en los aranceles de los productos importados

### **Duración y prórroga**

Las salvaguardas pueden imponerse por determinado tiempo con posibilidad de una prórroga, ambos sujetos al tipo de salvaguarda que se esté presentando.

Una salvaguarda permanente tendrá una duración máxima de cuatro años, salvo prórroga justificada en donde se demuestre que persiste el posible daño grave hacia la economía de la nación o hacia una rama de la producción. Sin embargo, el período total no sobrepasará de 8 años en total.

En caso de que la salvaguarda dure más de un año, será obligatorio ir liberando las restricciones en intervalos iguales, previamente aceptado por la OMC, y en el caso de prórroga, la medida no puede ser más restrictiva de lo estipulado hasta antes de la misma, y se deberá continuar con la liberación.

En caso de que las salvaguardias duren más de 3 años, es obligatorio realizar un examen especial a la mitad del período para, de ser el caso, dismantelar la medida o acelerar el proceso de liberación.

En el caso de las salvaguardias provisionales, su duración no puede exceder de los 200 días, y en caso de que recurra a implantar las salvaguardias definitivas, este tiempo deberá ser considerado como parte del plazo de la medida definitiva.

#### **2.2.2.2. MARCO CONCEPTUAL VARIABLE DEPENDIENTE**

##### **Economía**

“Estudio de la forma en que la sociedad escoge distribuir sus recursos escasos para la producción de bienes y servicios con objeto de satisfacer necesidades ilimitadas” (Tucker, 2002, pág. 490).

“La ciencia que estudia la asignación eficaz de los recursos escasos de una sociedad para la obtención de un conjunto ordenado de objetivos” (Mochón, 2000, pág. 738).

La economía es la ciencia que se encarga de distribuir los bienes y servicios equitativamente en la sociedad para cumplir sus satisfacciones.

##### **Macroeconomía**

La macroeconomía es la rama de la Economía que estudia el comportamiento de la contabilidad nacional y las cuentas nacionales; estudia el comportamiento de la economía en su conjunto y los factores que orillan a tomar decisiones a los actores económicos de manera agregada.

Según Uxó (2015) en su interpretación de Macroeconomía:



La macroeconomía estudia el funcionamiento global de una economía como un todo, sin hacer hincapié en el comportamiento específico de distintos sectores o agentes en cada mercado por separado. Es decir, el objeto principal de la macroeconomía es explicar la evolución de los agregados económicos, como el producto interior bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo. Estos agregados son el resultado de agrupar los comportamientos de distintos agentes individuales en diferentes mercados. (pág. 78).

“Estudio del conjunto de agregados económicos (tales como el empleo total, tasa de desempleo, producto nacional, tasa de inflación)” (Mochón, 2000, pág. 744).

Macroeconomía es la rama de la Economía que estudia el comportamiento de la contabilidad nacional y las cuentas nacionales.

### **Contabilidad Nacional**

La contabilidad nacional podemos entenderla como el resultado o el registro de todas las transacciones realizadas durante un año.

“Define y relaciona a los agregados económicos y mide el valor de los mismos” (Mochón, 2000, pág. 734).

“La contabilidad nacional mide la actividad de una economía a lo largo de un periodo, generalmente un año, registrando las transacciones realizadas entre diferentes agentes que forman parte de dicha economía” (Mochón, 2000, pág. 386).

## **Producto Interno Bruto**

El producto interno bruto es un indicador macroeconómico de gran relevancia que brinda la idea de la producción nacional y por ende el crecimiento económico que se genera en el país.

“Valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos en una nación durante un periodo, generalmente de un año” (Tucker, 2002, pág. 236).

“Producción realizada por factores de producción localizados en la economía nacional, independientemente de quien los posea” (Mochón, 2000, pág. 749).

El PIB tiene cuatro elementos fundamentales y es a través de ellos que se puede analizar de manera más clara, fácil y objetiva la evolución de la economía.

“Para comprender como se utiliza la economía sus recursos escasos, a los economistas a menudo les interesa estudiar la distribución del PIB entre distintos tipos de gasto. Para ello, dividen el PIB en cuatro componentes” (Mankiw, 2004, pág. 315).

El consumo es el que se realiza por las economías domésticas para la satisfacción de sus necesidades como salud, alimentación, vivienda, educación, etc.

“Es el gasto de los hogares en bienes duraderos y servicios intangibles” (Mankiw, 2004, pág. 315).

“Acción de utilizar bienes y servicios para satisfacer necesidades” (Mochón, 2000, pág. 734).

La inversión corresponde al sector productivo en el que están incluidos las empresas de los diferentes sectores económicos y esta es la realizada con el objetivo final de acumulación y producción de bienes y servicios.

“Es la compra de bienes que se utilizaran en el futuro para producir más bienes y servicios” (Mankiw, 2004, pág. 315).

“Utilización de una parte de la producción corriente para aumentar el stock de capital” (Mochón, 2000, pág. 743).

El gasto representa las transacciones que realiza el Estado a través de sus diferentes niveles administrativos.

“Comprende el gasto de bienes y servicios realizados por la administración central y por las administraciones regionales y locales” (Mankiw, 2004, pág. 315).

Por su parte Mochón (2000) considera el gasto del gobierno como “Compras de bienes y servicios por parte del estado”

Las Exportaciones Netas son el ultimo componente del PIB y este rubro se contempla que la economía esta inmensa en un mercado internacional con el que intercambian bienes atreves del comercio internacional. Las exportaciones netas son por lo tanto la

diferencia del valor comercial de las exportaciones y las importaciones, lo cual afecta la balanza comercial de las economías.

“Son iguales a las compras por parte de los extranjeros de bienes producidos por nuestro país menos las compras de bienes extranjeros por parte de nuestro país” (Mankiw, 2004, pág. 315).

“Exportaciones menos importaciones” (Mochón, 2000, pág. 740).

Es igual a las compras que se hacen los países extranjeros en nuestro país menos las compras que realizamos nosotros en países extranjeros.

## **Valoración**

### **Nominal**

Algunos autores definen al PIB nominal como:

“Producción de bienes y servicios valorada a los precios de cada momento” (Mankiw, 2004, pág. 516).

“Valor de todos los bienes finales con base en los precios existentes durante el precio de producción” (Tucker, 2002, pág. 249).

Valor existente que se paga por un bien o servicio.

## **Real**

Algunos autores definen al PIB real como:

“Valor de todos los bienes finales producidos en un periodo dado con base en los precios existentes en un año seleccionado” (Tucker, 2002, pág. 249).

“Producción de bienes y servicios valorada a precios constantes” (Mankiw, 2004, pág. 516).

Valor de los bienes y servicios según los precios dados en ese año.

## **Métodos de Determinación**

El PIB se mide mediante algunos métodos con distintos enfoques, los cuales son:

### **Método del gasto**

“Método de contabilidad del ingreso nacional que mide el PIB por medio de la suma de todo el gasto en bienes finales durante un periodo” (Tucker, 2002, pág. 239).

### **Fórmula**

$$PIB = C + I + G + (X - M)$$

### **Método del ingreso o distribución**

“Este método suma los ingresos de todos los factores que contribuyen al proceso productivo, como por ejemplo, sueldos y salarios, comisiones, alquileres, derechos de autor, honorarios, intereses, utilidades, etc.” (Producto Interno Bruto, 2016, pág. 4).

## **Fórmula**

$$\text{PIB} = \text{SALARIOS} + \text{RENTAS} + \text{BENEFICIO} + \text{AMORTIZACIONES} + (\text{IMPUESTOS INDIRECTOS} - \text{SUBSIDIOS})$$

## **Método del valor agregado**

“Es aquel que calcula producción restando del valor del producto de la fase en cuestión los costos de materiales y bienes intermedios que no han sido producidos en esta fase, sino comprados a otras empresas” (Mochón, 2000, pág. 390).

## **Fórmula**

$$\text{Valor Agregado} = \text{Valor Bruto de la Producción} - \text{Consumo Intermedio}$$

## **Indicadores afines**

### **Tasa de variación**

“Tasa de variación permiten estudiar el cambio o variación de una variable en dos momentos del tiempo” (Alegría, 2006, pág. 7).

$$\text{Tasa de Variación} = \frac{\text{Valor Actual} - \text{Valor Pasado}}{\text{Valor Pasado}}$$

## **PIB per cápita**

“El PIB per cápita (también llamado renta per cápita o ingreso per cápita) es una magnitud que trata de medir la riqueza material disponible” (Producto Interno Bruto, 2016, pág. 3).

$$\text{Producto Interno Bruto } pc = \frac{\text{Producto Interno Bruto}}{\text{Numero de Habitantes}}$$

### 2.2.2.2. GRÁFICOS DE INCLUSIÓN INTERRELACIONADOS

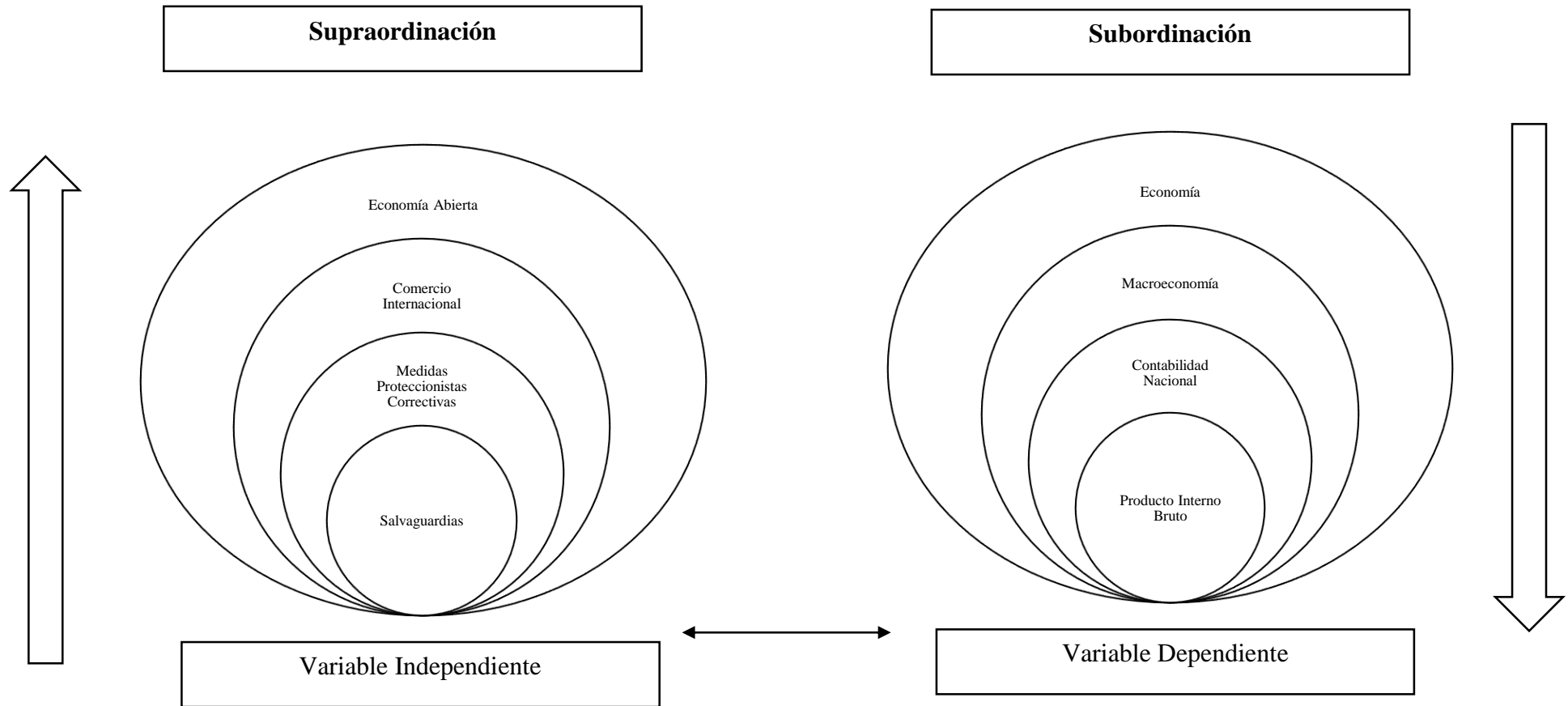
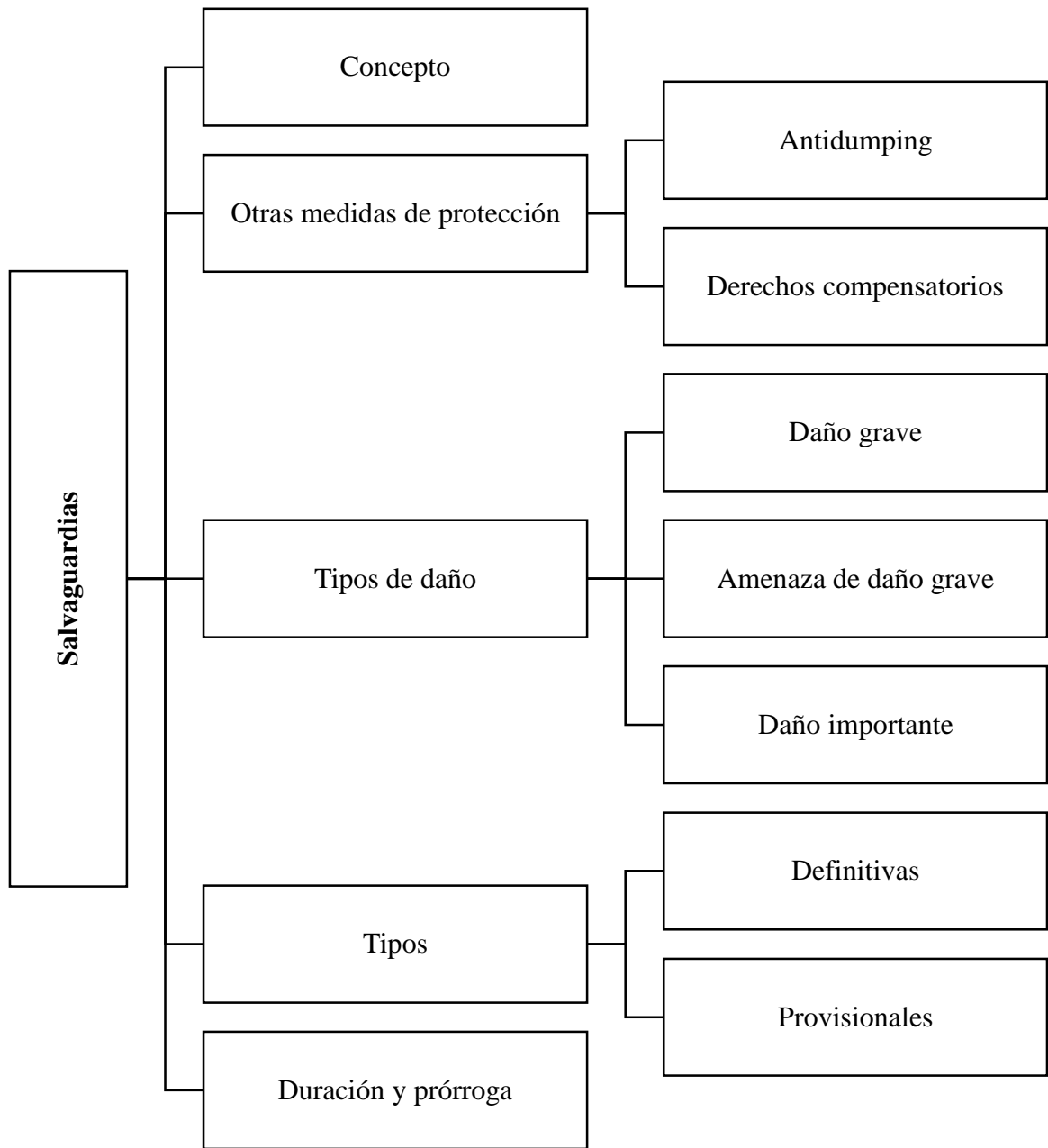
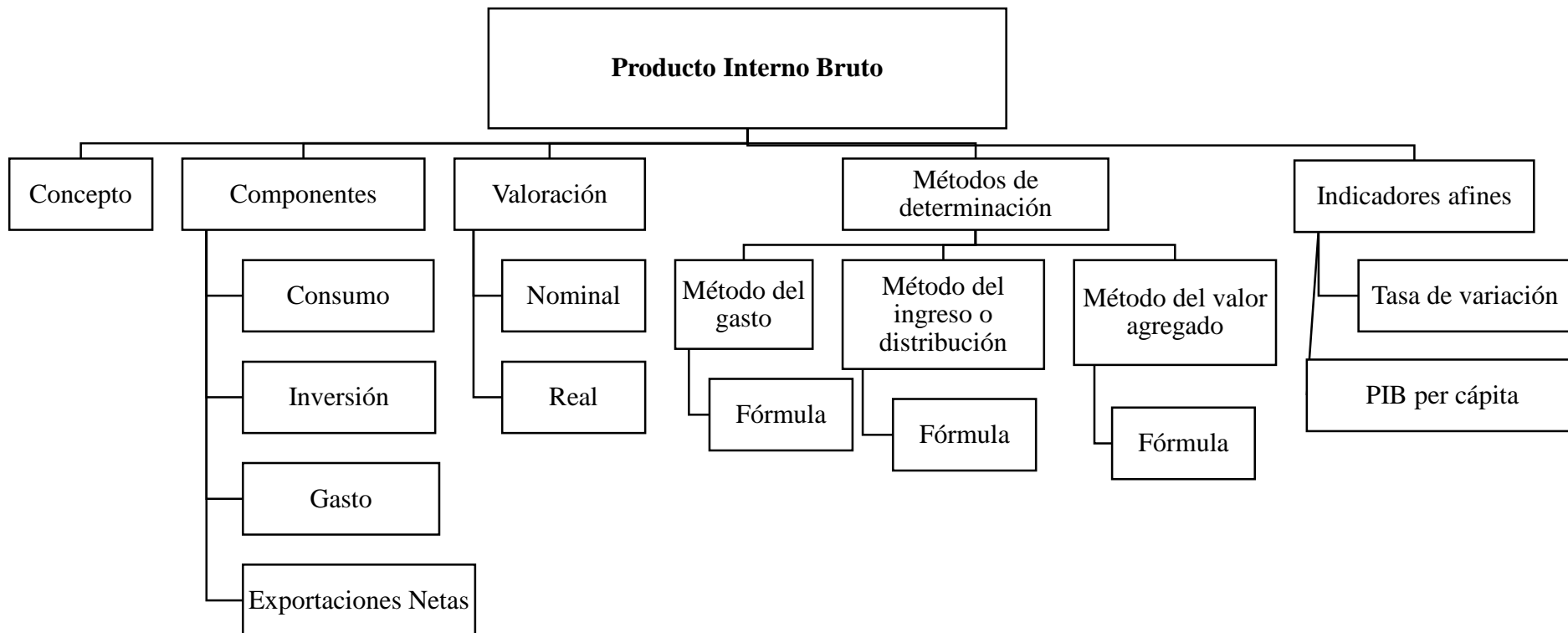


Gráfico: Número 5, 6  
Autor: Andrea Cano (2016)





**Gráfico: Número 7**  
**Autor: Andrea Cano (2016)**



**Gráfico: Número 8**  
**Autor: Andrea Cano (2016)**

#### **2.3.4. HIPÓTESIS**

La aplicación de salvaguardias, medida tomada debido a un desequilibrio en la balanza de pagos, influyó en el aumento del producto interno bruto en el sector agrícola de Ecuador.

#### **2.3.5. SEÑALAMIENTO DE VARIABLES DE LA HIPÓTESIS**

- **Variable independiente:** Salvaguardias
- **Variable dependiente:** Producto Interno Bruto
- **Unidad de observación:** Ecuador
- **Términos de relación:** Influyó en

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. MODALIDAD, ENFOQUE Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1. Modalidad De Investigación**

El presente proyecto de investigación se basa en las siguientes modalidades:

##### **Investigación Bibliográfica**

Para la Universidad de Zulia (1974) la investigación bibliográfica consiste en “El estudio sistemático de informes o escritos como fuente de datos” (pág. 24).

En el estudio actual, las teorías necesarias para llevar la investigación a su término, deben ser argumentadas y respaldadas con fundamentos científicos reconocidos, por lo tanto se recurre a información de tipo secundaria en fuentes bibliográficas sobre el tema.

##### **Investigación Documental**

Para Bernal (2006) la investigación documental “analiza información escrita sobre el tema objeto de estudio” (pág. 121).

El presente estudio usa la investigación documental ya que basa sus argumentos en leyes, códigos, reglamentos, estados financieros y más datos relevantes para lograr el objetivo propuesto.

La investigación requiere de documentos como leyes, reglamentos, balances financieros y reportes que faciliten los cálculos que contribuyan a cumplir el objetivo planteado.

### **3.1.2. Enfoque De Investigación**

El presente estudio se basa en un enfoque cualicuantitativo, debido a los siguientes argumentos:

Es cualitativo porque se estudiará de los costos por líneas de negocio y los beneficios económicos todas sus características, elementos, y cualidades del desempeño en el problema objeto de investigación.

Es cuantitativo porque se llegará a medir la relación numérica entre la variable dependientes “beneficios económicos” con la variable independiente “costos por líneas de negocio” a través de un modelo estadístico que permita la verificación de esta relación.

### **3.1.3. Nivel de Investigación**

El presente estudio tendrá una profundidad de conocimiento explicada a continuación:

## **Investigación Exploratoria**

Para Hernández (2003) “se realiza cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado” (pág. 117).

La presente investigación pondrá al descubierto la situación económica del país y como han influido las salvaguardias en el producto interno bruto.

Esta investigación se realiza cuando no se conoce el problema de estudio de manera precisa debido a la poca información disponible o por ser un problema nuevo.

## **Investigación Descriptiva**

Para Hernández (2003) define como “El tipo de investigación que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (pág. 119).

En la presente investigación se busca describir cada una de las variables de la forma más correcta posible a fin de entender lo que se investiga.

## **Investigación Correlacional**

Para Bernal (2006) “la investigación correlacional trata de “examinar la relación entre variables y sus resultados, pero en ningún momento explica que una sea la causa de la otra” (pág. 113).

Debido al tema estudiado de la presente investigación se busca establecer la forma en que la variable salvaguardas influye sobre el producto interno bruto, para de esta forma lograr encontrar opciones de solución en base al trabajo realizado.

### **3.1. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.1.1. POBLACIÓN**

“Es el grado en que los resultados de un experimento se pueden generalizar desde una muestra específica a la población” (Uribe, 2004, pág. 159).

Para Cegarra 2011 la muestra es un: “Conjunto de cosas, personas o todos elegidos al azar, que se consideran representativos del grupo al que pertenecen y que se toman para estudiar o determinar las características de grupo” (pág. 68).

Además, se observarán documentos oficiales del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, para obtener datos que faciliten los cálculos pertinentes.

La población que se va a utilizar para dicho estudio, son los reportes del Banco Central sobre la aplicación de las salvaguardas en cada uno los trimestres desde el año 2014 hasta el segundo trimestre del año 2016, además de las fluctuaciones en los mismos años para observar el comportamiento del producto interno bruto.

### **3.1.2. MUESTRA**

Para Cegarra 2011 la muestra es un: “Conjunto de cosas, personas o todos elegidos al azar, que se consideran representativos del grupo al que pertenecen y que se toman para estudiar o determinar las características de grupo” (pág. 68).

En la presente investigación no se realiza el cálculo de la muestra, debido a que para el cumplimiento de los objetivos planteados se trabajara con todo el universo de la población de estudio.



### 3.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

#### 3.2.1. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: Salvaguardias

CONCEPTO	CATEGORÍA-DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	TÉCNICA/INSTRUMENTO
Las salvaguardias son medidas de excepción o de “escape”, que se aplican frente al aumento imprevisto e importante de las importaciones, cuando éstas dañan o amenazan dañar gravemente a la industria nacional que compite con dichas importaciones	Balanza Comercial	Importaciones del Sector Agrícola	¿Cuáles fueron los valores trimestrales de las importaciones del sector agrícola desde enero 2014 a junio 2016?	Observación mediante ficha de observación
			¿Qué tendencia presentaron los valores estudiados?	
			¿Cuál fue el impacto que generaron las importaciones en el PIB del sector agrícola tras la aplicación de las salvaguardias?	
	Medida de excepción	Sobretasa	¿Cuáles son los porcentajes de sobretasa aplicados al sector agrícola?	
			¿Cómo evoluciona la liberación de las sobretasas de salvaguardas a lo largo de los períodos estudiados?	

### 3.2.2. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

#### Producto Interno Bruto Sector Agrícola

CONCEPTO	CATEGORÍA-DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	TÉCNICA/INSTRUMENTO
Producción realizada por factores de producción localizados en la economía nacional, independientemente de quien los posea	Producción agrícola nacional	Proyección	¿Cuál es la proyección del PIB del sector agrícola para el primer y segundo trimestre del año 2016?	Observación mediante ficha de observación
		Variación del PIB	¿Cuáles fueron las variaciones porcentuales del producto interno bruto del sector agrícola desde enero 2014 a junio 2016?	
		PIB Real	¿Cuáles fueron los valores trimestrales del producto interno bruto del sector agrícola desde enero 2014 a junio 2016?	
			¿Qué tendencia presentaron los valores estudiados?	

### 3.3. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la Universidad de Zulia (1974) “la recolección de datos es el proceso mediante el cual se obtienen las informaciones que permiten comprobar o negar determinadas hipótesis, para establecer las conclusiones de la investigación” (pág. 7).

#### 3.3.1. PLAN PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Este plan contempla técnicas metodológicas en función de los objetivos (ver Pág. 12) e hipótesis de investigación (ver Pág. 39), de acuerdo con el enfoque planteado (ver Pág. 41), tomando en cuenta los siguientes factores:

<b>Preguntas Básicas</b>	<b>Explicación</b>
¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos planteados en el presente estudio.
¿De qué personas u objetos?	De los datos publicados de PIB e Importaciones del sector agrícola de los periodos del I trimestre 2014 hasta II trimestre 2016 y de los porcentajes de la liberación de salvaguardias.
¿Sobre qué aspecto?	Macroeconomía y Comercio Internacional.
¿Quién?	Investigador: Andrea Lizeth Cano Román
¿Cuándo?	Durante los meses de noviembre 2014 – mayo 2016
¿Dónde?	Ecuador.
¿Cuántas veces?	Las que sean necesarias.
¿Cómo?	Mediante aplicación de Observación.
¿Qué técnica de recolección?	Ficha de observación.
¿Con qué?	Recursos propios.

**Tabla 5: Plan de Recolección de la Información**

**Autor: Elaboración propia mediante la Investigación de Campo**

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Observación	Investigación Documental
	Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos. Banco Central de Ecuador.
	Abril 2016

**TABLA 6: Procedimiento de recolección de información**

**Autor: Elaboración propia mediante la Investigación de Campo**

### 3.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

#### 3.4.1. PLAN DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

- 1) Elaboración de los instrumentos de recolección de la información.
- 2) Validación de los instrumentos de recolección de la información.
- 3) Verificación y modificaciones de los instrumentos de recolección de la información.
- 4) Aplicación de los instrumentos de recolección de la información a una población diferente al objeto de estudio (prueba piloto).
- 5) Verificación y recolección de los instrumentos de recolección de la información.
- 6) Corrido de los instrumentos de recolección de la información en la población objeto de estudio.
- 7) Análisis de datos con la utilización de la hoja de cálculo de Microsoft Excel, utilizando tablas para tabular los datos.
- 8) Análisis e interpretación de los resultados.
- 9) Comprobación de hipótesis a través de la prueba de Chi Cuadrado.
- 10) Conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. PRINCIPALES RESULTADOS

Según Rojas (2010), la interpretación de resultados es “el proceso a través del cual ordenamos, clasificamos y presentamos los resultados de la investigación a través de cuadros y graficas sistematizados a base de técnicas con el propósito de hacerlos comprensibles. El análisis de la información documental debe estar orientada a probar la hipótesis” (pág. 3).

De los datos obtenidos a través de observación con el instrumento de ficha de observación, se encontraron los siguientes resultados:

Como primera parte, se procedió a recolectar los datos del Producto Interno Bruto del sector agrícola desde el primer trimestre del 2014 al segundo trimestre del 2016, expresados en miles de dólares.

TRIMESTRE	PIB
2014.I	\$ 1.269.250,00
2014.II	\$ 1.265.139,00
2014.III	\$ 1.260.540,00
2014.IV	\$ 1.264.624,00
2015.I	\$ 1.283.209,00
2015.II	\$ 1.280.725,00
2015.III	\$ 1.290.623,00
2015.IV	\$ 1.311.096,00
2016.I	\$ 1.316.422,84 *
2016.II	\$ 1.321.771,31*

**Tabla 7: Producto Interno Bruto Sector Agrícola**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

\*Los valores fueron estimados de acuerdo a la tendencia de los datos históricos, debido a falta de información sobre el sector en dichos periodos.

Además, se obtuvo la variación del PIB, dentro del periodo estudiado:

TRIMESTRE	VARIACIÓN
2014.I	-0,23%
2014.II	-0,32%
2014.III	-0,36%
2014.IV	0,32%
2015.I	1,47%
2015.II	-0,19%
2015.III	0,77%
2015.IV	1,59%
2016.I	0,41%
2016.II	0,41%

**Tabla 8**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

Por otro lado, para analizar la variable independiente, se tomaron los datos del cronograma de desmantelamiento de sobretasa de salvaguardias y las importaciones del sector agrícola, del periodo estudiado:

TRIMESTRE	SALVAGUARDIA
2014.I	0%
2014.II	0%
2014.III	0%
2014.IV	0%
2015.I	0%
2015.II	45%
2015.III	45%
2015.IV	45%
2016.I	26,7%
2016.II	13,3%

**Tabla 9**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

A pesar de que las salvaguardias fueron aplicadas en distintos porcentajes a los productos agrícolas, teniendo pocas partidas con 5% y 15% de sobretasa, se escogió para fines investigativos el porcentaje de 45%, dado que alrededor del 95% de productos agrícolas tienen dicho porcentaje.

A continuación, los valores de las importaciones del sector agrícola, expresadas en miles de dólares:

TRIMESTRE	IMPORTACIONES
2014.I	\$ 273.688,69
2014.II	\$ 366.541,57
2014.III	\$ 342.674,80
2014.IV	\$ 367.744,52
2015.I	\$ 327.514,28
2015.II	\$ 303.807,04
2015.III	\$ 287.943,28
2015.IV	\$ 279.843,79
2016.I	\$ 228.458,88 *
2016.II	\$ 217.434,34 *

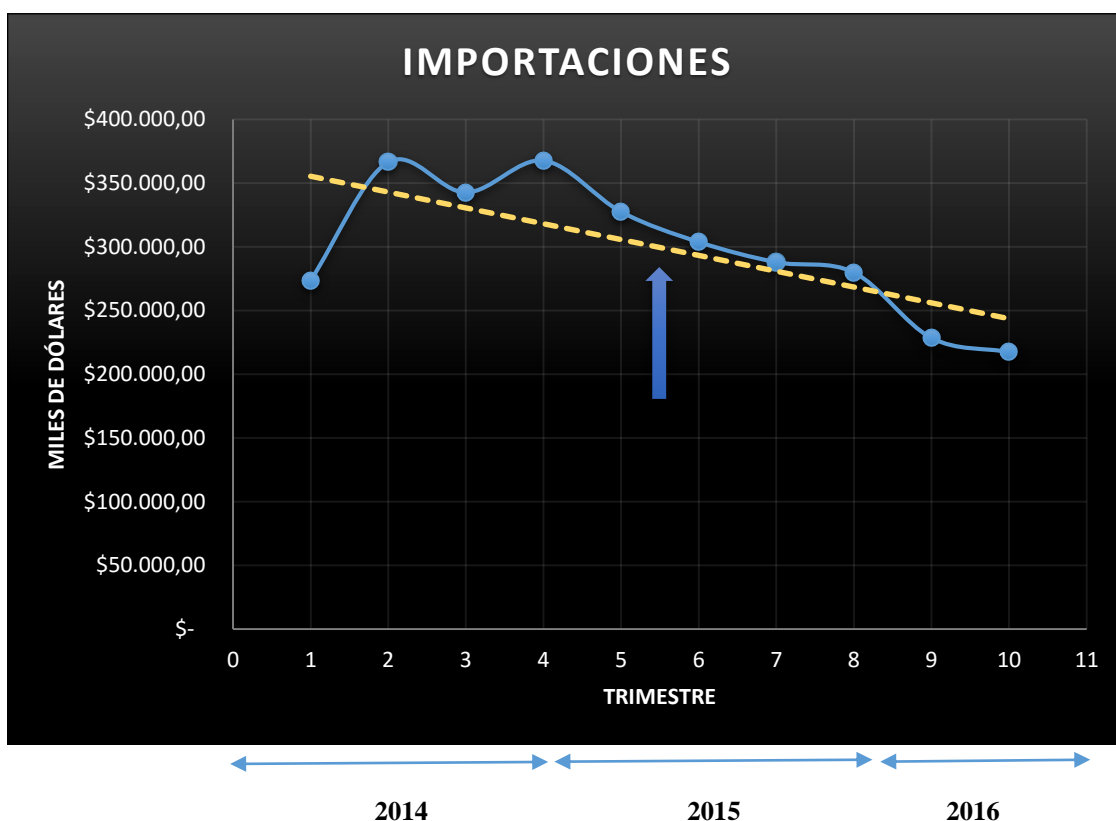
**Tabla 10**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

\*Los valores fueron estimados de acuerdo a la tendencia de los datos históricos, debido a falta de información sobre el sector en dichos periodos.

Dentro de los primeros análisis, de la variable independiente, la cual es “Salvaguardias”, se procede a usar los valores de las importaciones, pues la medida proteccionista aplicada influye directamente sobre esta variable, y por ende podemos analizar la influencia de la medida en el entorno económico, usando los valores del cuadro siguiente:

PERIODO	TRIMESTRE	IMPORTACIONES
1	2014.I	\$ 273.688,69
2	2014.II	\$ 366.541,57
3	2014.III	\$ 342.674,80
4	2014.IV	\$ 367.744,52
5	2015.I	\$ 327.514,28
6	2015.II	\$ 303.807,04
7	2015.III	\$ 287.943,28
8	2015.IV	\$ 279.843,79
9	2016.I	\$ 228.458,88
10	2016.2	\$ 217.434,34

**Tabla 11**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

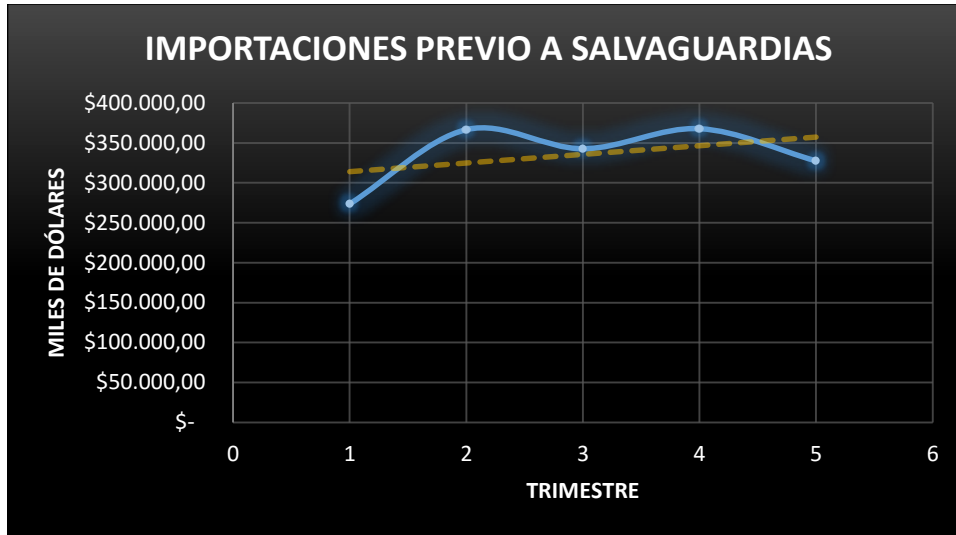


**Grafico 9**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

Como se observa claramente en el gráfico, la aplicación de la medida se aplica entre los periodos cinco y seis que comprenden de enero a junio de 2015, puesto que la medida fue adoptada en marzo de 2015; es decir, en mitad de ambos periodos. Se evidencia que

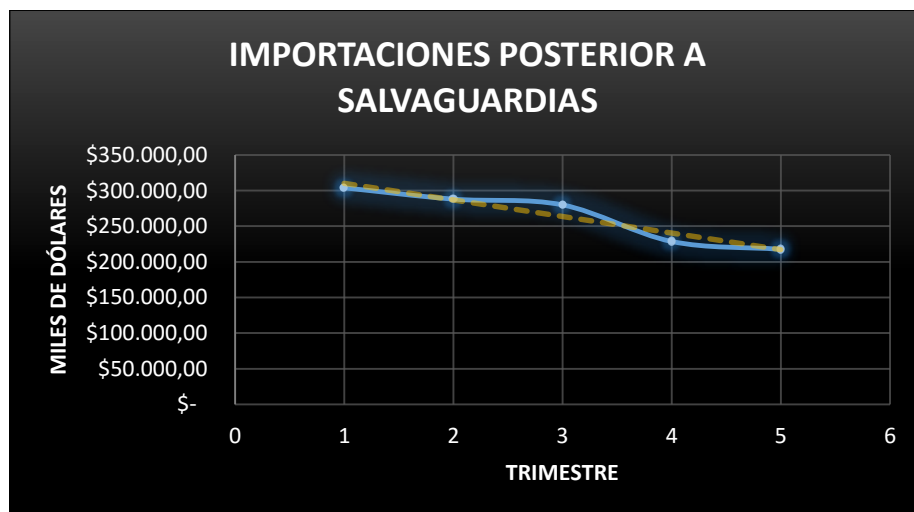


aplicada la medida las importaciones tuvieron una tendencia eminentemente decreciente. En los siguientes gráficos, se muestra con mayor claridad como la tendencia cambia evidentemente, teniendo como punto de inflexión el periodo donde se aplica la medida.



**Grafico 10**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

Previo a la medida, la tendencia es creciente desde enero de 2014 hasta marzo de 2015. Mientras que, posterior a la medida, la tendencia cambia de curso, inclinándose a la baja. Por teoría, la aplicación de salvaguardias, debería disminuir el aumento excesivo de las importaciones de un país, lo cual, en el caso ecuatoriano ha sido efectivo en el sector estudiado.



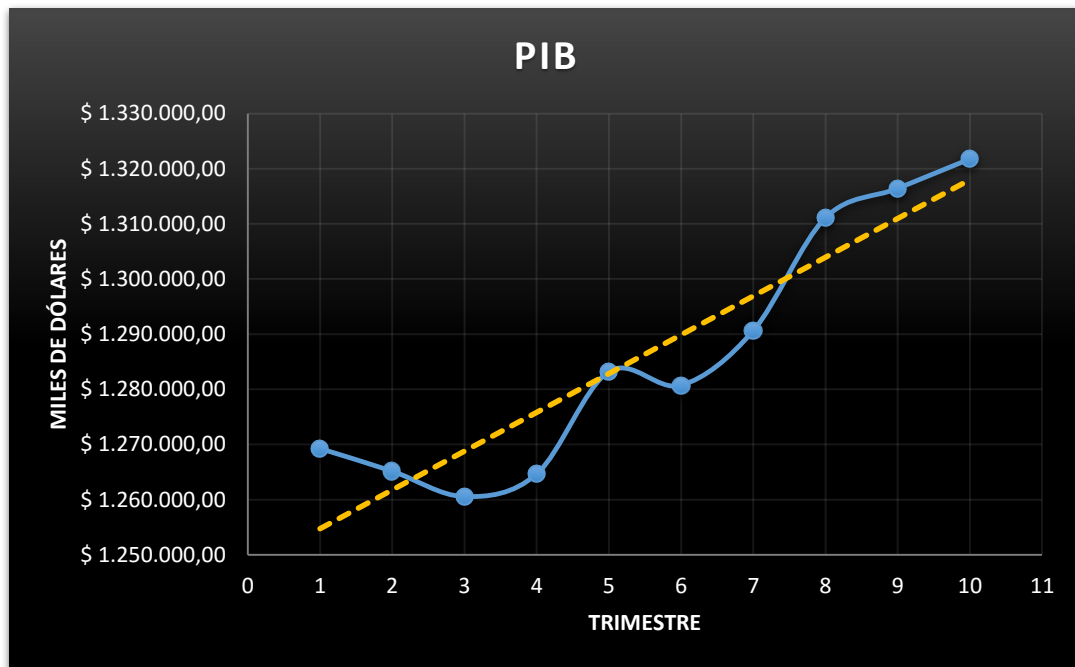
**Grafico 11**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

Posterior al análisis de la variable independiente, se continua con la observación de la variable dependiente “Producto Interno Bruto del Sector Agrícola”, el cual ha actuado de la siguiente manera dentro del periodo estudiado:

PERIODO	TRIMESTRE	PIB
1	2014.I	\$ 1.269.250,00
2	2014.II	\$ 1.265.139,00
3	2014.III	\$ 1.260.540,00
4	2014.IV	\$ 1.264.624,00
5	2015.I	\$ 1.283.209,00
6	2015.II	\$ 1.280.725,00
7	2015.III	\$ 1.290.623,00
8	2015.IV	\$ 1.311.096,00
9	2016.I	\$ 1.316.422,84
10	2016.II	\$ 1.321.771,31

**Tabla 12**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

De igual manera, la aplicación de la medida se efectúa entre los periodos cinco y seis que comprende de enero a junio de 2015, al ser adoptada la medida en marzo de 2015.

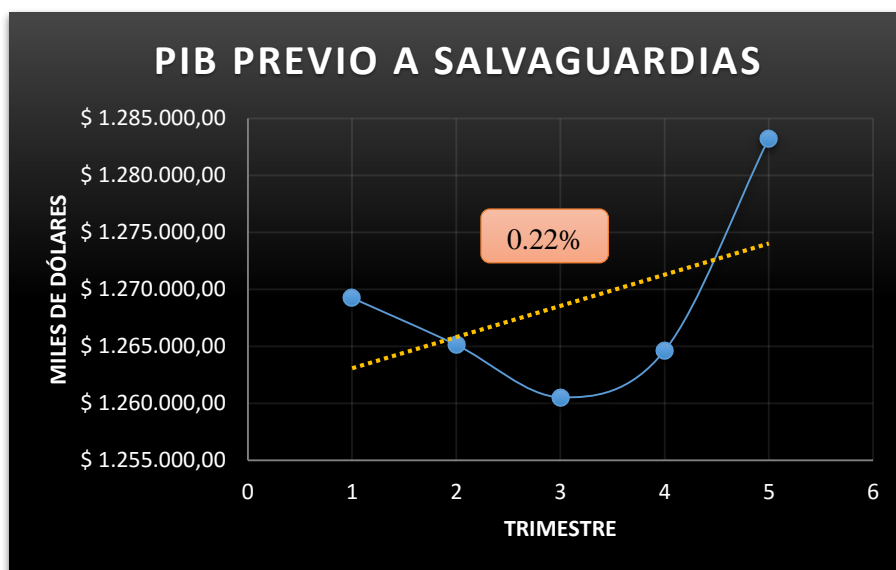


**Grafico 12**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

Como se observa en el gráfico, la tendencia del Producto Interno Bruto es creciente; sin embargo, se divisan fluctuaciones diferentes previo y posterior a la aplicación de la medida arancelaria, teniendo una desviación estándar de los datos de \$21.706,37.

Para poder tener una observación más específica del comportamiento de esta variable, se desarticulan los datos en dos periodos antes y después de la adopción de salvaguardias, con el objeto de asentar una diferencia.

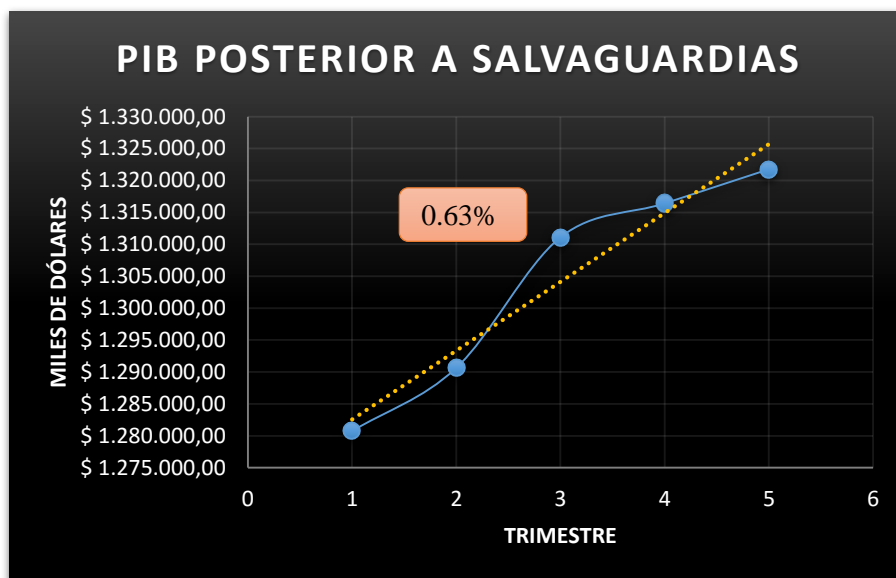
Primeramente, los trimestres antes de la medida, de enero a septiembre de 2014 se observa decrecimiento de la producción en el sector agrícola; mientras que, desde octubre de 2014 a marzo 2015, se observa un crecimiento significativo de la producción. Se nota entonces que, en el último periodo donde parte la aplicación de la medida se evidencia un crecimiento considerable en el PIB. La tendencia general de dichos periodos es creciente y la desviación estándar de los datos es \$7.830,51.



**Grafico 13**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

Haciendo referencia al análisis anterior, se muestra en el siguiente gráfico que el PIB luego de la aplicación de la medida proteccionista arancelaria, en el periodo comprendido entre abril de 2015 a junio de 2016. Como se observa, hay una tendencia creciente al igual

que en el periodo anterior; sin embargo, se denota una tendencia mucho más estable, aunque con una mayor desviación estándar, la cual fue de \$15.754,92, lo que demuestra que el crecimiento en este periodo fue mayor con una tasa del 0.63%, mientras en el periodo previo a la aplicación de la medida fue de 0.22%.



**Grafico 14**  
**Autor: Elaboración propia Basada en datos del Banco Central**

### 4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Gujarati (2013) opina que “la verificación de hipótesis es un método que se basa en la evidencia muestral y la teoría de la probabilidad; y sirve para determinar si la hipótesis es una afirmación razonable” (pág. 137).

Para objetivo del estudio, la verificación de hipótesis y el cumplimiento del tercer objetivo específico planteado, se procederá a realizar un modelo de regresión lineal para obtener el valor de correlación  $R^2$  entre las variables: PIB y Salvaguardias del sector agrícola.

## MÉTODO LÓGICO

$H_0$  : La aplicación de salvaguardias, medida tomada debido a un desequilibrio en la balanza de pagos, no influyó en el aumento del producto interno bruto en el sector agrícola de Ecuador.

$H_1$  : La aplicación de salvaguardias, medida tomada debido a un desequilibrio en la balanza de pagos, influyó en el aumento del producto interno bruto en el sector agrícola de Ecuador.

## MÉTODO DE MÍNIMOS CUADRADOS ORDINARIOS

Para correr el modelo, se utilizan tres variables con diez observaciones cada una, la variable dependiente es el PIB del sector agrícola, y, las variables independientes que se desea comprobar si inciden en la primera variable serán las importaciones y la tabla de liberación de las salvaguardias:

El cuadro de datos usado, es el siguiente:

PERIODO	PIB	IMPORTACIONES	SALVAGUARDIA
1	\$ 1.269.250,00	\$ 273.688,69	0%
2	\$ 1.265.139,00	\$ 366.541,57	0%
3	\$ 1.260.540,00	\$ 342.674,80	0%
4	\$ 1.264.624,00	\$ 367.744,52	0%
5	\$ 1.283.209,00	\$ 327.514,28	0%
6	\$ 1.280.725,00	\$ 303.807,04	45%
7	\$ 1.290.623,00	\$ 287.943,28	45%
8	\$ 1.311.096,00	\$ 279.843,79	45%
9	\$ 1.316.422,84	\$ 228.458,88	26,7%
10	\$ 1.321.771,31	\$ 217.434,34	13,3%

**Tabla 13**  
**Autor: Andrea Cano (2016)**

Corriendo el modelo, en el programa Gretl, se obtuvieron los siguientes resultados:

Modelo 1: MCO, usando las observaciones 2014:1-2016:2 (T = 10)  
Variable dependiente: PIB

	Coefficiente	Desv. Típica	Estadístico t	Valor p	
const	1.38218e+06	28123.0	49.15	3.78e-010	***
IMPORTACIONES	-0.333754	0.0867804	-3.846	0.0063	***
SALVAGUARDIAS	236.599	218.713	1.082	0.3152	
Media de la vble. dep.	1286340	D.T. de la vble. dep.	22880.52		
Suma de cuad. residuos	1.07e+09	D.T. de la regresión	12347.26		
R-cuadrado	0.773502	R-cuadrado corregido	0.708788		
F(2, 7)	11.95265	Valor p (de F)	0.005530		
Log-verosimilitud	-106.6179	Criterio de Akaike	219.2358		
Criterio de Schwarz	220.1436	Crit. de Hannan-Quinn	218.2400		
rho	-0.169463	Durbin-Watson	1.800379		

R-cuadrado: 77,35%

Como se puede observar, el estadístico de correlación  $R^2$  indica un 77,35% de relación entre las variables, lo cual acepta la hipótesis alternativa; por lo tanto, existe una fuerte relación entre las variables de estudio, salvaguardias y PIB.

## INTERPRETACIÓN

Como cae en el área de rechazo; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa, el hallazgo es estadísticamente significativo.

$H_0$  : La aplicación de salvaguardias, medida tomada debido a un desequilibrio en la balanza de pagos, no influyó en el aumento del producto interno bruto en el sector agrícola de Ecuador.

$H_1$  : La aplicación de salvaguardias, medida tomada debido a un desequilibrio en la balanza de pagos, influyó en el aumento del producto interno bruto en el sector agrícola de Ecuador.

#### **4.4. LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

En el presente estudio, las limitaciones más significativas fueron la falta de información en cuanto a datos proyectados para el periodo comprendido entre enero a junio de 2016, específicamente del sector agrícola, por lo cual se procedió a estimar los datos de acuerdo a análisis de la autora.

Sin embargo, los datos coincidían con el porcentaje de crecimiento estimado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe que fue de 0.41%; lo cual, hace confiable y útil la información obtenida mediante cálculos respectivos.

#### **4.5. CONCLUSIONES**

- ❖ Al tener un aumento considerable en las importaciones en el año 2014, se procedió a tomar una medida proteccionista arancelaria a través de salvaguardias, la cual influyó en evitar el crecimiento de las importaciones en el sector agrícola, e incluso a disminuirlas considerablemente. Se denotó en el análisis que las tendencias de las importaciones del sector agrícola cambiaron su curso luego de la medida, pues se inclinaron totalmente a la baja hasta el periodo de la liberación de las salvaguardias. Este hecho, influye drásticamente en el equilibrio de la balanza comercial, al equiparar el nivel de importaciones; si bien, el estudio se hizo de un sector en particular, se puede inducir que varios sectores probablemente presentaron el mismo comportamiento, lo cual fue favorable.

- ❖ Al observar la tendencia del PIB del sector agrícola, se denoto una tendencia creciente durante todo el periodo estudiado. Sin embargo, al dividir a la variable en dos periodos, previo y posterior a la aplicación de la medida arancelaria, se observó un comportamiento de mayor crecimiento luego de aplicadas las partidas, subiendo de un 0.22% a un 0.63% en tasa de crecimiento. Este hecho, claramente indica que tanto la producción como el consumo nacional en el sector económico agrícola se fortalecieron, siendo la medida favorable para la protección de la agricultura nacional.
  
- ❖ Se observó que la variable estudiada tiene un alto grado de relación, con un coeficiente de correlación de 77%, lo cual indica que la variable salvaguardias incide sobre el producto interno bruto, específicamente en este caso del sector económico agrícola, por ende, se comprueba que al proteger la producción se fomenta también el consumo nacional y representa mayor crecimiento para un país.

#### **4.6. RECOMENDACIONES**

- ❖ Mantener un equilibrio de las importaciones para evitar desequilibrio en la balanza comercial y por ende en la balanza de pagos. Indistintamente del sector económico, las importaciones en general deben tener un valor que no sea excesivo, pues no es favorable para un país, que haya fuga de divisas. Muchos autores sostienen que la brecha comercial desacelera el crecimiento económico, sin embargo, es un tema a debatir debido a que si los bienes que se importan son de carácter primario para su debida manufactura ayudan a un crecimiento de la producción, por ello, es que en el sector estudiado que representa una materia prima, lo más favorable es que exista consumo nacional.



- ❖ Dado que Ecuador es un país primario exportador, se debe dar prioridad y énfasis en la protección y fomento del sector primario a través de medidas proteccionistas, para lograr mayor producción y consumo nacional. Ecuador, es un país de suelo fértil, que, a través de técnicas adecuadas y procesos de tecnificación, puede despuntar el sector agrícola y tomarlo como una fuente de producción e incluso exportación considerable, lo cual influiría directamente en el PIB del sector económico agrícola y el general; y, de igual manera en el crecimiento económico, para que este no solamente depende de la exportación de fuentes no renovables como el petróleo.
  
- ❖ Aplicar medidas arancelarias proteccionistas, con el debido análisis económico, distinguidas por sector económico o industria, de tal manera que sea favorable para los sectores y no perjudicial, beneficiando así a la totalidad de los productores. En caso de un aumento desmedido de importaciones en sectores económicos o surgimiento de industrias nacientes, que necesiten protección es favorable aplicar salvaguardias con un adecuado programa de desmantelamiento y un riguroso análisis.